



Numero de boletin: 28610

Fecha: 13/02/2015

INDICE:

### **Sección Legislación y Normativa Provincial**

49376---DECRETO 2818 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-08  
49380---DECRETO 2820 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-08  
49378---DECRETO 2821 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-08  
49377---DECRETO 2823 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-08  
49379---DECRETO 2824 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-08  
49366---DECRETO 2834 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-10  
49367---DECRETO 2835 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-10  
49370---DECRETO 2838 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-10  
49368---DECRETO 2839 / 2105 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-10  
49369---DECRETO 2840 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-10  
49371---DECRETO 2841 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-10  
49365---DECRETO 2844 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-10  
49381---DECRETO 2845 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-10  
49382---DECRETO 2846 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-10  
49383---DECRETO 2847 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-10  
49386---DECRETO 3156 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-08  
49389---DECRETO 3157 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-08  
49392---DECRETO 3158 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-08  
49393---DECRETO 3159 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-08  
49394---DECRETO 3160 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-08  
49372---DECRETO 3837 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-10  
49385---RESOLUCIONES 1 / 2015 RESOLUCION SINTETIZADA / 2015-10-08  
49345---RESOLUCIONES 1460 / 2015 RESOLUCION Nº 1460 / 2015-07-08  
49346---RESOLUCIONES 1461 / 2015 RESOLUCION Nº 1461 / 2015-07-08  
49347---RESOLUCIONES 1462 / 2015 RESOLUCION Nº 1462 / 2015-07-08  
49348---RESOLUCIONES 1463 / 2015 RESOLUCION Nº 1463 / 2015-07-08  
49349---RESOLUCIONES 1464 / 2015 RESOLUCION Nº 1464 / 2015-07-08  
49350---RESOLUCIONES 1465 / 2015 RESOLUCION Nº 1465 / 2015-07-08  
49351---RESOLUCIONES 1466 / 2015 RESOLUCION Nº 1466 / 2015-07-08  
49352---RESOLUCIONES 1467 / 2015 RESOLUCION Nº 1467 / 2015-07-08  
49353---RESOLUCIONES 1468 / 2015 RESOLUCION Nº 1468 / 2015-07-08  
49354---RESOLUCIONES 1469 / 2015 RESOLUCION Nº 1469 / 2015-07-08  
49355---RESOLUCIONES 1470 / 2015 RESOLUCION Nº 1470 / 2015-07-08

49356---RESOLUCIONES 1471 / 2015 RESOLUCION N° 1471 / 2015-07-08  
49357---RESOLUCIONES 1472 / 2015 RESOLUCION N° 1472 / 2015-07-08  
49358---RESOLUCIONES 1473 / 2015 RESOLUCION N° 1473 / 2015-07-08  
49359---RESOLUCIONES 1474 / 2015 RESOLUCION N° 1474 / 2015-07-08  
49360---RESOLUCIONES 1475 / 2015 RESOLUCION N° 1475 / 2015-07-08  
49361---RESOLUCIONES 1476 / 2015 RESOLUCION N° 1476 / 2015-07-08  
49362---RESOLUCIONES 1477 / 2015 RESOLUCION N° 1477 / 2015-07-08  
49363---RESOLUCIONES 1478 / 2015 RESOLUCION N° 1478 / 2015-07-08  
49364---RESOLUCIONES 1479 / 2015 RESOLUCION N° 1479 / 2015-07-08  
49373---RESOLUCIONES 415 / 2015 RESOLUCION SINTETIZADA / 2015-09-18  
49374---RESOLUCIONES 417 / 2015 RESOLUCION SINTETIZADA / 2015-09-22  
49375---RESOLUCIONES 439 / 2015 RESOLUCION SINTETIZADA / 2015-10-02  
49384---RESOLUCIONES 992 / 2015 RESOLUCION N° 992 / 2015-10-07

## **Sección Avisos**

193117---GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO  
193125---GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO  
193119---GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO-EXPEDIENTE N° 11956-377-2015  
193140---GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO- EXPEDIENTE N° 12230-377-2015  
193163---GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO- EXPEDIENTE N° 16081-377-2015  
193134---GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO- EXPEDIENTE N° 16668-377-2015  
193116---GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO-EXPEDIENTE N° 17996-377-2015  
193139---GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO- EXPEDIENTE N° 18054-377-2015  
193122---GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO- EXPEDIENTE N° 18231-377-2015  
193138---GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO- EXPEDIENTE N° 18253-377-2015  
193133---GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO- EXPEDIENTE N° 18425-377-2015  
193158---GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO- EXPEDIENTE N° 18534-377-2015  
193120---GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO- EXPEDIENTE N° 21498-377-2015  
193124---GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO- EXPEDIENTE N° 21557-377-2015  
193123---GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO- EXPEDIENTE N° 21837-377-2015  
193131---GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO- EXPEDIENTE N° 22136-377-2015  
193137---GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO-EXPEDIENTE N° 27569-377-2014  
193127---GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO - EXPTE N° 17090-377-2015  
193143---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 5499-377-2015  
193142---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 9404-377-2015  
193000---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE RENTAS  
193147---GENERALES / SUBSECRETARIA DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Y HÁBITAT  
193073---JUICIOS VARIOS / AHUMADA RICARDO ALEJO C/ MONTEROS MIGUEL Y OTROS S/ COBRO DE PESOS  
193080---JUICIOS VARIOS / AHUMADA RICARDO ALEJO C/ MONTEROS MIGUEL Y OTROS S/ COBRO DE PESOS S/ CUADERNO DE PRUEBA CONFESIONAL (ACTOR N°11)  
193078---JUICIOS VARIOS / AHUMADA RICARDO ALEJO C/ MONTEROS MIGUEL Y OTROS S/ COBRO DE PESOS S/ CUADERNO DE PRUEBA CONFESIONAL (ACTOR N°9)  
192384---JUICIOS VARIOS / ARGÑARAZ RAUL MELITON S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA  
192828---JUICIOS VARIOS / ARRAIGADA CARLOS RAMON S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA  
192999---JUICIOS VARIOS / ARZOBISPADO DE TUCUMAN S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA

192945---JUICIOS VARIOS / AUDI JORGE C/ GALINDO DIEGO MARCELO S/ COBRO EJECUTIVO  
192984---JUICIOS VARIOS / BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. C/ESTABLECIMIENTOS PERSIA  
192976---JUICIOS VARIOS / BORQUEZ EMILIO S/ QUIEBRA PEDIDA  
193129---JUICIOS VARIOS / DEFENSORIA DE MENORES E INCAPACES DE LA 1A NOMINACION  
(MENOR: FERNANDEZ ANDREA FABIOLA S/ Z-GUARDA JUDICIAL)  
193088---JUICIOS VARIOS / DROGUERIA SUIZA C/FARMACIA COLON Y OTROS S/ COBROS (SUMARIO)  
(RAS.- REC. ACTOR SIN CAUSA.- JUZG.DE ORIGEN 1RA.-)  
192656---JUICIOS VARIOS / ESTANCIA LUCECITA S.R.L. S/ CANCELACION - TERCERA PUBLICACION  
193164---JUICIOS VARIOS / FASSORA MARIA FERNANDA VS ALE ALBERTO OSCAR  
193083---JUICIOS VARIOS / GARCIA SUSANA DEL VALLE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA  
192980---JUICIOS VARIOS / GRAMAJO RAMON VICENTE Y DIAZ MARTA CASIMIRA S/ PRESCRIPCION  
ADQUISITIVA  
193058---JUICIOS VARIOS / HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA C/ ALCORTA  
JOSE CRUZ Y OTRA  
193082---JUICIOS VARIOS / JIMENEZ OLGA PASTORA C/ JIMENEZ JULIO ORLANDO S/ ALIMENTOS  
192812---JUICIOS VARIOS / JUAREZ LUIS BASILIO Y JUAREZ ANTONIA BARTOLINA C/ HERNANDEZ  
MIGUEL Y OTRA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA  
193034---JUICIOS VARIOS / LORENZO LAROCCA E HIJOS S.A.I.C. C/ COMPLEJO AGROINDUSTRIAL  
SAN JUAN S.A.  
192798---JUICIOS VARIOS / LOUWE ANA VICTORIA C/ LENCINA JUANA AVELINA S/ PRESCRIPCION  
ADQUISITIVA  
192985---JUICIOS VARIOS / MEDINA RAFAEL Y OTROS C/ OLARTE GUSTAVO Y OTROS  
192927---JUICIOS VARIOS / PAZ RAMON IGNACIO Y OTRO S/ CANCELACION  
193144---JUICIOS VARIOS / PONCE CESAR ALBERTO Y OTRA C/ SITUC S.R.L. S/ PRESCRIPCIÓN  
ADQUISITIVA  
193110---JUICIOS VARIOS / POTKOWA JORGE EDUARDO C/ ASOCIART S.A. A.R.T.  
192769---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R C/ AME JAIE S.A.  
193126---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ BLASCO S.R.L.  
193118---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ CROCANTEC S.R.L.  
193100---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ IBAÑEZ DE MORALES ANTONIA S/  
EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 7076/11  
193152---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ LAVADERO INDUSTRIAL S.R.L.  
193099---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ MILSUGAR S.R.L. S/ EJECUCION  
FISCAL. EXPTE. N° 7075/11  
193068---JUICIOS VARIOS / RAZU ANDREA DEL MILAGRO C/ JOB & TECHNOLOGY S.A. S/ Z-  
INDEMNIZACIONES  
193151---JUICIOS VARIOS / RIOS MANUEL DE JESUS S/ QUIEBRA PEDIDA  
193097---JUICIOS VARIOS / RUIZ SIRIACO DAVID C/ SAYAGO ARISTOBULO  
192797---JUICIOS VARIOS / SALAZAR CARLOS SERGIO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA  
193141---JUICIOS VARIOS / SANATORIO CENTRAL S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO  
193003---JUICIOS VARIOS / SOCIEDAD AGUAS DEL TUCUMAN SAPEM (SAT SAPEM) C/ CHAILE MARIA  
ISOLINA  
193005---JUICIOS VARIOS / SOCIEDAD AGUAS DEL TUCUMAN SAPEM (SAT SAPEM) C/ MASSUH DE  
VETERE ALICIA  
192813---JUICIOS VARIOS / URUEÑA JOSEFA MAGDALENA C/ ALACIO JOSE ANTONIO S/  
PRESCRIPCION ADQUISITIVA  
193064---JUICIOS VARIOS / ZELARAYAN BERNARDA INES C/ MEDINA EDGARDO DAMIAN  
193113---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD LICITACION  
PUBLICA N° 30/2015

192963---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DE EDUCACIÓN LIC N° 07/2015  
192966---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DE EDUCACIÓN LIC N° 09/2015  
192961---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DE EDUCACIÓN LIC N° 10/2015  
192958---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DE EDUCACION- LIC. N° 03/2015  
193063---REMATES / BANCO MACRO BANSUD S.A. C/ ECIRI S.R.L. Y OTROS  
193040---REMATES / BANCO SANTANDER RIO S.A.  
193145---SOCIEDADES / BANANA TOURS  
193114---SOCIEDADES / CARDENALES RUGBY CLUB  
193154---SOCIEDADES / COOPERATIVA DE TRABAJO LATIPA LIMITADA  
193052---SOCIEDADES / FABRICA DE FIDEOS RIVOLI SA  
193146---SOCIEDADES / FARMACIA LA UNION YERBA BUENA S.A.  
193130---SOCIEDADES / FERRADURA S.R.L  
193020---SOCIEDADES / LA GACETA S.A  
193132---SOCIEDADES / MUTUALIDAD PROVINCIAL TUCUMÁN  
193161---SOCIEDADES / NEGRITA S.A.  
193057---SOCIEDADES / SANATORIO MODELO S.A.  
193054---SOCIEDADES / SOCIEDAD FIDUCIARIA EMPRESARIA S.A.  
193074---SUCESIONES / AMERICO ANTONIO ORTEGA D.N.I. N° 11.828.755  
193157---SUCESIONES / ANGELA PONS D.N.I. N° 1.943.768  
193165---SUCESIONES / ARTURO ALEJANDRINO JAIME  
193106---SUCESIONES / CARLOS ENRIQUE IZQUIERDO  
193155---SUCESIONES / CARMEN PERFECTA HUESIN  
193090---SUCESIONES / DANIEL CARLOS NAVARRO D.I. N°8.099.545  
193095---SUCESIONES / DANTE AMERICO GOMEZ M.I. N° 7.035.105  
193160---SUCESIONES / DIEGO ELENA D.N.I N° 6.989.253  
193108---SUCESIONES / DOMINGA ARGENTINA SOTELO DNI 10.940.043  
193091---SUCESIONES / ELSA ANTONIA VILLA  
193075---SUCESIONES / EMMA DORA GOMEZ  
193041---SUCESIONES / FELIX ESTEBAN ARISO  
193128---SUCESIONES / FERNANDO BENJAMIN DE LA VEGA  
193067---SUCESIONES / FERRO JUAN CARLOS DNI N° 8.090.592  
193042---SUCESIONES / FLORINDA ISABEL CARRION - ANDRES GERARDO AVILA  
193048---SUCESIONES / FRANCISCO ABEL MARCOS GORDILLO  
193135---SUCESIONES / GUTIERREZ ALFREDO CARMEN  
193149---SUCESIONES / JOSE EDUARDO REYES VAZQUEZ  
193156---SUCESIONES / JOSE LORENZO RODRIGUEZ  
193150---SUCESIONES / JUAN CARLOS CORREA D.I. N°12.848.993  
193167---SUCESIONES / JUAN RAMON CICERONE  
193053---SUCESIONES / JUAREZ PAULO FRANCISCO  
193102---SUCESIONES / JUSTO GABRIEL DEBRIEN  
193047---SUCESIONES / LEZCANO MIGUEL  
193121---SUCESIONES / MARIA JOSEFINA TORINO  
193115---SUCESIONES / MARIA JULIA IBAÑEZ  
193109---SUCESIONES / MARIA ROSA CAMUS  
193136---SUCESIONES / MARIO ANGEL PRADO  
193071---SUCESIONES / MIGUEL ALBERTO RODRIGUEZ  
193093---SUCESIONES / PABLO JAVIER CACERES  
193162---SUCESIONES / PATRICIA MONICA FERNANDEZ

193153---SUCESIONES / PETRONA FERREYRA - JUAN MANUEL MAIDANA - HONORIO TRANSITO  
MAIDANA - JUAN FRANCISCO MAIDANA  
193062---SUCESIONES / RAMON ROQUE CASTRO  
193069---SUCESIONES / ROBERTO LUIS OREJON  
193050---SUCESIONES / ROSA LASTENIA ANDRADE-JUAN FLORENCIO ARAMAYO-IRMA ESTELA  
ARAMAYO Y SEGUNDO REYES GOMEZ  
193065---SUCESIONES / RUBEN OSCAR PACHECO  
193148---SUCESIONES / VICTORIA VELA  
193166---SUCESIONES / WILMA OLGA WELSCH

Aviso número 43838

**DECRETO 20 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-01-07**

DECRETO N° 20/1, del 07/01/2015. --- Otórgase a la Sra. Herrera Ponce, Romina Belén, D.N.I. N° 39.141.914, con domicilio en esta ciudad, un subsidio por la suma de \$20.000.- quedando facultada la Dirección de Administración de la Secretaría General de la Gobernación, a emitir la correspondiente Orden de Pago, para hacer efectivo el pago de dicho importe a la misma.-

**DECRETO 39 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-01-12**

DECRETO N° 39/4 (SENAYF), del 12/01/2015. Expte. N° 172/479-S-2.014. ---  
Desígnase con carácter transitorio en la U. de O. N° 915 - INSTITUTO GERONTOLOGICO "SAN ALBERTO", dependiente de la Dirección de Adultos Mayores de la Secretaría de Estado de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social, a las personas que a continuación se detallan, quienes percibirán una remuneración equivalente a la Categoría 18 del Escalafón General de la Administración Pública Provincial, y cumplirán tareas de Auxiliares Geriátricos: APELLIDO y NOMBRE - DNI N°: ROLDAN, Lourdes Rosa Emilia - 33.541.106; CHAVARRIA, Eliana Edith - 26.722.645; LEDDA, Deborah Noelia - 28.291.311; ARROYO, Silvina Elizabeth - 30.709.857; GONZALEZ, Elsa Gladis - 17.170.329; OCAMPO, Jaqueline Verónica - 38.245.634; LOPEZ, Daniela del Valle 32.725.969. Las personas designadas se desempeñaran durante los meses de Enero, Febrero y Marzo de 2.015 exclusivamente, cesando en sus funciones en forma automática, una vez concluido dicho periodo. Los agentes cumplirán funciones en los días y horarios que fije en cada caso la Dirección del Instituto de acuerdo a las necesidades del servicio.

Aviso número 43837

**DECRETO 58 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-01-19**

DECRETO N° 58/10 (MI), del 19/01/2.015. --- Autorízase al señor Secretario de Estado de Fiscalización y Control de Gestión, C.P.N. Ramón Vicente Nicastro, a trasladarse en Misión Oficial a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, vía aérea, los días 20/01/15 al 22/01/15, inclusive.- Encárgase la atención del Despacho de la Secretaría de Estado de Fiscalización y Control de Gestión, al Sr. Sub Secretario de Fiscalización y Control de, Gestión.



Aviso número 43842

**DECRETO 59 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-01-19**

DECRETO N° 59/1 (FE), del 19/01/2015. --- Autorízase al señor Fiscal de Estado Dr. Jorge Esteban Posse Ponessa y al chofer de Fiscalía de Estado señor Felix Horacio Rodriguez, a trasladarse en misión oficial -por vía terrestre- a la Provincia de Santiago del Estero, el día 20 de enero de 2015 con regreso a esta Provincia el mismo día.

Aviso número 43835

**DECRETO 77 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-01-21**

DECRETO N° 77/3 (SH), del 21/01/2015. Expte. N° 601/370-S-2014. --- Otórgase un Anticipo Financiero Reintegrable, por la suma de \$302.000.- a la Jurisdicción 28: SAF MDP SUBD. ADM. D. SUBSEC. AS. AGRARIOS Y ALIM., Programa 15: C.E. N° 407.1 - Fondo Especial del Tabaco, Finalidad/Función 450, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 25: C.E. N° 407.1 - Fondo Especial del Tabaco, sin imputación presupuestaria, con cargo a Rentas Generales, quedando autorizada la Dirección de Administración del Ministerio de Economía a emitir el comprobante de anticipo de fondos a favor de la División Tabaco de la Subsecretaría de Asuntos Agrarios y Alimentos. Déjase establecido que los fondos otorgados precedentemente serán reintegrados al Tesoro Provincial al momento de recibir los fondos de la Nación.

Aviso número 43839

**DECRETO 78 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-01-21**

DECRETO N° 78/3 (SH), del 21/01/2015. Expte. N° 3/455-T-2015. --- Otórgase al Ente de Infraestructura Comunitaria un Aporte No Reintegrable, por la suma de \$500.000.- Autorízase a la Dirección de Administración del Ministerio de Economía a emitir la respectiva orden de pago con imputación a la Jurisdicción 50 SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro, Programa 97 Transferencias a Organismos Descentralizados y Aut. Consol. Fin/Fun 199, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 07 Transferencias Figurativas al Ente de Infraestructura Comunitaria, Financiamiento 10 -Recursos Tesoro General de la Provincia- Partida Subparcial 912 Contribuciones a Inst. Desc. y Autárq. que Consolidan, por la suma de \$100.000.- y Partida Subparcial 922 Contribuciones a Inst. Desc. y Autárq. que Consolidan, por la suma de \$400.000.- del Presupuesto General 2015.

**DECRETO 79 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-01-21**

DECRETO N° 79/3 (SH), del 21/01/2015. Expte. N° 1713/222-S-2014. --- Otórgase a la MUNICIPALIDAD de SIMOCA un Anticipo Financiero Reintegrable por la suma total de \$1.500.000.- con cargo a Rentas Generales, para atender el pago del Sueldo Anual Complementario 2do. semestre de 2014, del personal del citado Organismo, quedando facultada la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO DE ECONOMIA a emitir la respectiva Orden de Pago. El Anticipo Financiero Reintegrable, será reingresado al Tesoro Provincial en seis (6) cuotas iguales, mensuales y consecutivas, a partir del mes de febrero de 2015, con retención de los montos que le corresponda en concepto de Coparticipación Federal (Ley N° 6.316 y/o modificatorias y la que en el futuro la reemplace o sustituya), hasta su cancelación, debiendo a tales fines el BANCO DEL TUCUMAN S.A., proceder a retener hasta su cancelación la totalidad de los montos, realizando a tal efecto la DIRECCIÓN DE RELACIONES MUNICIPALES la pertinente comunicación al mencionado Banco. Déjase establecido que la MUNICIPALIDAD de SIMOCA deberá suscribir ante Escribanía de Gobierno, la pertinente Escritura de Cesión de Derechos a favor de la Provincia por la suma acordada, debiendo presentar Ordenanza y Decreto Municipal que avalen a tales efectos dicha Cesión, facultándose al señor Ministro de Economía a firmar la documentación necesaria.

**DECRETO 80 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-01-21**

DECRETO N° 80/3 (SH), del 21/01/2015. Expte. N° 292/220-D-2015. --- Artículo 1°: Otórgase a las Municipalidades de la Provincia, Préstamos Rintegrables po la suma totoal de \$144.793.887,33.- con cargo a Rentas Generales, a efectos de atender el pago de los haberes de enero de 2015, gastos de funcionamiento y gastos varios de las municipalidades detalladas en el Anexo adjunto al presente instrumento legal, quedando facultada la DIRECCION DE ADMINISTRACION DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, a emitir las respectivas Ordenes de Pago a favor de cada uno de los Municipios y por los montos que se detallan en la Columna 8 del citado anexo Artículo 2°: El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo precedente será imputado a la Jurisdicción 50 SAF OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO, Programa 92 Apoyo a Gobierno Municipales y Comunales, Finalidad/Función 150, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 01 -Apoyo a Gobiernos Municipales y Comunales- Partida Subparcial 635 -Préstamos a largo plazo a municipalidades y a otras provincias- Financiamiento 10 "Recursos Tesoro General de la Provincia", del Presupuesto General 2015. Artículo 3°: Los préstamos otorgados por el Artículo 1° a las municipalidades detalladas en Anexo adjunto serán reintegrados al Tesoro Provincial, mediante retención de los montos que le corresponda en concepto de Coparticipación Federal -Ley N° 6316- el F.D.I -Ley N° 6650- y modificatorias o las que en futuro las reemplacen o sustituyan, hasta cubrir las sumas que se les otorgue. Artículo 4°: Déjase establecido que los préstamos otorgados serán reintegrados al Tesoro Provincial una vez transcurridos los períodos de gracia indicados para cada caso en la Columna 9 del Anexo que se adjunta. En caso de cancelación de la deuda en un plazo distinto al estimado, el Poder Ejecutivo procederá a reprogramar el período de gracia a efectos de instrumentar las retenciones dispuestas en el Artículo 3° hasta cubrir el monto de los préstamos que se otorgan por el presente instrumento legal. A tales efectos la DIRECCION DE RELACIONES MUNICIPALES deberá cursar las pertinentes comunicaciones al BANCO DEL TUCUMÁN S.A. a fin de que practique las retenciones mencionadas. Artículo 5°: Déjase establecido que las Municipalidades de la Provincia detalladas en Anexo adjunto, deberán suscribir ante Escribanía de Gobierno la pertinente Escritura de Cesión de Derechos a favor de la Provincia por las sumas acordadas, debiendo presentar Ordenanzas y Decretos Municipales en un plazo de 60 días a partir de la fecha del presente instrumento legal, facultándose al señor Ministro de Economía a firmar la documentación necesaria que avare a tales efectos dicha Cesión. Artículo 6°: Las Municipalidades beneficiarias deberán suscribir ante las autoridades del Ministerio de Interior, en forma previa a otorgar la totalidad del pago de los préstamos dispuestos en el Artículo 1°, Actas Compromisos por las que se comprometan a firmar la cesión de derechos prevista en el Artículo 5°, así como a dar cumplimiento a las pautas de política fiscal que establezca el Ministerio de Interior. Artículo 7°: El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Desarrollo Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda. Artículo 8°: Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)



Aviso número 43843

**DECRETO 82 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-01-21**

DECRETO N° 82/3 (ME), del 21/01/2015. --- Autorízase al señor Ministro de Economía, C.P.N. JORGE GUSTAVO JIMÉNEZ a hacer de uso de 12 (doce) días hábiles en carácter de Vacación Anual Ordinaria, a partir del 22 de enero de 2015. Encárgase la atención del Ministerio de Economía a la señora Ministra de Desarrollo Social mientras dure la ausencia de su titular.

Aviso número 43841

**DECRETO 85 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-01-22**

DECRETO N° 85/1 (FE), del 22/01/2015. --- Autorízase al señor Fiscal de Estado Dr. Jorge Esteban Posse Ponessa, al Dr. Hugo Claudio Rodríguez, Asesor Letrado y al chofer de Fiscalía de Estado señor Félix Horacio Rodríguez, a trasladarse en misión oficial por vía terrestre a la Provincia de Santiago del Estero, el día 23 de enero de 2015 con regreso a esta Provincia el mismo día.



Aviso número 43834

**DECRETO 86 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-01-23**

DECRETO N° 86/1, del 23/01/2015. --- Queda nuevamente en posesión del Poder Ejecutivo de la Provincia, su Titular, C.P.N. José Jorge ALPEROVICH.-

Aviso número 43851

**RESOLUCIONES 60 / 2015 RESOLUCION SINTETIZADA / 2015-01-20**

RESOLUCION SINTETIZADA

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 43847

**RESOLUCIONES 61 / 2015 RESOLUCION SINTETIZADA / 2015-01-20**

RESOLUCION SINTETIZADA

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 43849

**RESOLUCIONES 62 / 2015 RESOLUCION SINTETIZADA / 2015-01-20**

RESOLUCION SINTETIZADA

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 43850

**RESOLUCIONES 63 / 2015 RESOLUCION SINTETIZADA / 2015-01-20**

RESOLUCION SINTETIZADA

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

**RESOLUCIONES 7 / 2015 RESOLUCION / 2015-02-11**

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS. RESOLUCIÓN GENERAL N° 07/15, del 11/02/2015.

VISTO las RG (DGR) Nros. 86/00 y 23/02 y sus respectivas modificatorias y normas complementarias, y

CONSIDERANDO: Que a través de las RG (DGR) Nros. 82/14, 83/14 y 89/14 se establecieron sendas modificaciones en los regímenes de percepción y retención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos;

Que como consecuencia de tales modificaciones, corresponde efectuar determinadas adecuaciones normativas a fin de receptar la incidencia de las disposiciones de las resoluciones generales citadas en el considerando anterior;

Que han tomado la intervención que les compete los Departamentos Técnico Tributario y Técnico Legal;

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 9 de la Ley N° 5121 (t.c. 2009) y sus modificatorias,

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS

RESUELVE:

Artículo 1°.- Sustituir el último párrafo del apartado denominado Porcentaje de la retención del Anexo IV de la RG (DGR) N° 23/02 y sus modificatorias, por los siguientes:

Sin perjuicio de lo dispuesto anteriormente, cuando se trate de los casos previstos en el segundo párrafo del artículo 7° del presente régimen, el porcentaje aplicable será del 0,85% sobre el importe resultante de aplicar el coeficiente que con relación a cada contribuyente en particular se consigne en la nómina a la cual se refiere la RG (DGR) N° 116/10 y sus modificatorias, sobre la base citada precedentemente.

Cuando el coeficiente consignado en dicha nómina sea igual a cero (0), la retención que deberá practicarse será la que resulte de aplicar directamente sobre la base determinada en el apartado anterior el porcentaje reducido del cero coma ciento setenta y cinco por ciento (0,175%)..-

Artículo 2°.- Modificar el artículo 2° de la RG (DGR) N° 146/06, de la siguiente manera:

a) En el primer párrafo sustituir la expresión el comitente se encuentra comprendido en alguna de las causales previstas en el artículo 8°, por la siguiente: el pago se encuentre exceptuado y/o el comitente excluido conforme lo dispuesto en los artículos 8° y 9° respectivamente,.

b) Sustituir el segundo párrafo, por el siguiente:

En los casos previstos en el último párrafo del artículo 9° antes citado, el intermediario deberá hacer entrega al agente de retención, en oportunidad de realizar la operación de que se trate, de fotocopia de la resolución emitida por la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS que acredite el extremo allí previsto..-

Artículo 3°.- Sustituir el artículo 1° de la RG (DGR) N° 62/09, por el siguiente:

Artículo 1°.- Los agentes de percepción comprendidos en el Anexo XI de la RG (DGR) N° 86/00 y sus modificatorias, quedan excluidos de lo dispuesto en el cuarto, quinto y sexto párrafos del artículo 3° de la citada reglamentación..-

Artículo 4°.- Sustituir el primer párrafo del artículo 4° de la RG (DGR) N°

136/09, por el siguiente:

Lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 3° de la RG (DGR) N° 86/00 y sus modificatorias, no resulta de aplicación para los sujetos obligados a actuar como agentes de percepción designados por la presente resolución general..-

Artículo 5°.- Sustituir en los incisos 3) de los artículos 2° de las RG (DGR) Nros. 68/10 y 85/10 la expresión primer párrafo del inciso b) del artículo 3°, por la siguiente: inciso b) del artículo 3°.-

Artículo 6°.- La presente resolución general tendrá igual vigencia que la establecida para las RG (DGR) Nros. 82/14, 83/14 y 89/14.-

Artículo 7°.- Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

Aviso número 43852

**RESOLUCIONES 74 / 2015 RESOLUCION SINTETIZADA / 2015-01-21**

RESOLUCION SINTETIZADA

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)



Aviso número 43846

**RESOLUCIONES 76 / 2015 RESOLUCION SINTETIZADA / 2015-01-21**

RESOLUCION SINTETIZADA

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 43848

**RESOLUCIONES 82 / 2015 RESOLUCION SINTETIZADA / 2015-01-22**

RESOLUCION SINTETIZADA

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 186255

**GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO**

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

POR 5 DIAS - Se hace saber que se han iniciado las acciones tendientes a obtener el Dominio por Prescripción Adquisitiva de acuerdo a lo normado en la Ley N° 21.477 y su modificatoria Ley N° 24.320, los Decretos Reglamentarios N°1025/14 (SSG) 78, 482/14 (SSG) -80 y 516/14 (SSG)82 sobre el inmueble que ocupa la Escuela N° 186 "Provincia de Tucumán", ubicada sobre Ruta Provincial 328 en la localidad de Arcadia, departamento Chicligasta. Identificado en la Dirección General de Catastro con la siguiente nomenclatura catastral: Padrón N° 58.750 Matricula/Orden:27.474/3 - Circ: I - Secc: D - Lam: 88 - Parcela: 5(34). Compuesto de una superficie de 29.305,9477 m2. según Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva N° 69.833/14- Expte. 23.113-D-14. Por tal motivo se ha dispuesto citar por 5 (cinco) días a quienes se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo de esta acción, a fin de que en el término de 15 días (quince) se presenten a tomar intervención en la Dirección General de Catastro de la Provincia, sita en Avenida Benjamin Aráoz N° 96 de esta ciudad capital, caso contrario se llevará adelante el procedimiento declarando adquirido el dominio a favor del Superior Gobierno de la Provincia. E 10 y V 18/02/2015. Aviso N° 186.255.

Aviso número 186249

**GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO - ESCUELA N° 387**  
**PRESIDENTE DR. ARTURO ILLIA**

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 5 DIAS - Se hace saber que se han iniciado las acciones tendientes a obtener el Dominio por Prescripción Adquisitiva de acuerdo a lo normado en la Ley N° 21.477 y su modificatoria Ley. N° 24.320, los Decretos Reglamentarios N°1025/14 (SSG) 78, 482/14 (SSG) -80 y 516/14 (SSG) 82 sobre el inmueble que ocupa la Escuela N° 387 Presidente Dr. Arturo Illia, ubicada en la ciudad de Concepción, departamento Chicligasta. Identificado en la Dirección General de Catastro con la siguiente nomenclatura catastral Padrón N° 152.489, Matrícula/Orden: 31.888/4.079. Compuesto de una superficie de 6.232,3341 M2. Según Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva N° 69.798/14. Por tal motivo se ha dispuesto citar por 5 (cinco) días a quienes se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo de esta acción, a fin de que en el término de 15 días (quince) se presenten a tomar intervención en la Dirección General de Catastro de la Provincia, sita en Avenida Benjamín Aráoz N° 96 de esta ciudad capital, caso contrario se llevará adelante el procedimiento declarando adquirido el dominio a favor del Superior Gobierno de la Provincia. E 10 y V 18/02/2015. Aviso N° 186.249.

**JUICIOS VARIOS / ALDONATE CECILIA MARIA C/ SIGLO XXI S.A.**

POR 3 DIAS - Se hace saber a Horacio Ariel Diaz, Marta Elisa Lobo, Siglo XXI S.A. y Constructora del Tucuman S.A. que por ante este Juzgado de Conciliacion y Tramite del Trabajo de la Quinta nominacion, a cargo de la dra. Susana Catalina Fe, Juez; Secretaría actuaria desempeñada por el Proc. Gustavo A. Grucci, tramitan los autos caratulados: "ALDONATE CECILIA MARIA C/ SIGLO XXI S.A. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS", Expediente N° 1038/10, en los cuales se ha dictado el presente proveido que se transcribe a continuación: "San Miguel de Tucumán, 16 de diciembre de 2014. Téngase presente el informe que antecede. En mérito a ello, encontrándose debidamente notificada la letrada apoderado de la codemandada Noa Contenidos S.R.L., Dr. Elias Abi Cheble y no habiendo denunciado el domicilio real de su poderdante, habiendo vencido el plazo para hacerlo, corresponde, hacer efectivo el apercibimiento dispuesto por proveído del 03-11-14. En mérito a ello, téngase por domicilio real de la firma Noa Contenidos S.R.L. al constituido (art. 76 CPCyC). Tómesese razón en el Lex Doctor. Atento lo peticionado y constancias de autos Convócase a las partes a la audiencia prescripta por el art. 69 del CPL para el día 25 del mes de febrero del año 2015 a hs. 11:00. Notifíquese en los plazos que determina dicha norma. La misma tendrá lugar conforme a los dispuesto por el art. 71 CPL, debiendo comparecer las partes en los términos del art. 72 CPL y bajo apercibimiento del art. 73 CPL con las modificaciones introducidas por la ley 7.293 al digesto procesal antes mencionado, esto es en caso de no asistir personalmente deberán hacerse representar por medio de apoderado. De lo contrario en caso de no concurrir por si o por apoderado, en el caso de la demandada con facultades para obligarse, se tendrá a la parte actora por desistida de la demanda y contestación de la reconvenición si la hubiere o a la demandada de su responde, según corresponda. Notifíquese a la parte codemandada (Noa Contenidos SRL) en el domicilio constituido. Notifíquese a los codemandados Horacio Ariel Diaz, Marta Elisa Lobo, Siglo XXI S.A. y Constructora del Tucuman S.A. mediante la publicacion de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán por TRES DÍAS, haciendose constar que los mismos son libre de derechos. Personal.-" Fdo. Susana catalina Fe - Juez.- San Miguel de Tucumán, 2 de febrero de 2015. Secretaria. E 11 y V 13/02/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 186.282.

Aviso número 186347

**JUICIOS VARIOS / BANCO SANTANDER RIO S.A. C/ JAPAZE Y PEREZ S.R.L.  
S/ COBRO EJECUTIVO**

POR 1 DIA - Por disposición del Sr. Juez Civil en Documentos y Locaciones de la Octava Nominación a cargo del Dr. Tito Raúl Moreno, Secretaría a cargo del Dr. Agustín Arcuri y/o de la Dra. María Angeles del Forno, se ha dispuesto en los autos caratulados: "BANCO SANTANDER RIO S.A. C/ JAPAZE Y PEREZ S.R.L. S/ COBRO EJECUTIVO.- Expte. N°684/12.-", notificar a la firma Japaze y Perez S.R.L. CUIT 30-71078641-7 mediante edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia por 01 día; el siguiente proveído: San Miguel De Tucumán, 15 de abril de 2014.- Notifíquese a la parte demandada, la providencia de fecha 04/05/12 (fs.30), mediante edictos que se publicarán en el boletín oficial, por un día.- Fdo. Dr. Tito Raul Moreno. Juez.- San Miguel De Tucumán, 4 de mayo de 2012.- I) Resérvese en Caja Fuerte del Juzgado la documentación original acompañada.- II) Por presentado, con el domicilio legal debidamente constituido, téngase al presentante por apersonado y dásele intervención de ley.- Intímese a la parte demandada el pago en el acto de la suma de \$42.500 en concepto de capital, con más la suma de \$12.750 en concepto de acrecidas.- Al mismo tiempo cítesele de remate a fin de que dentro del quinto día hábil de notificado, oponga las excepciones legítimas que tuviere, bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución.- A sus efectos, líbrese Mandamiento.- En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, procederá de conformidad a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C.P.C. y hará entrega de las copias que prescribe el Art. 128 de la ley citada.- Notificaciones diarias en secretaría.- III) Sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio a la D.G.R. adjuntándose copia del documento base de la presente acción (la que deberá ser acompañada por la actora) a fin de que proceda a verificar e informar el pago del impuesto de sellos pertinente.- Fdo. Dr. Tito Raúl Moreno. Juez.- Traslado reservado en Secretaría.- San Miguel De Tucumán, 23 de octubre de 2014. Fdo. Dr. Agustín Arcuri, Sec. Jud. E y V 13/02/2015. \$166,72.- Aviso N° 186.347

Aviso número 186352

**JUICIOS VARIOS / CONDORI JOSE CRISTOBAL - CONDE MATILDE MODESTA S/  
SUCESION - EXP. N° 2201/12**

POR 5 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, a cargo del Dr. Alberto Martín Acosta, y Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, se tramitan los autos caratulados: "CONDORI JOSE CRISTOBAL - CONDE MATILDE MODESTA S/ SUCESION - EXP. N° 2201/12, en los que se proveyó lo siguiente: "San Miguel de Tucumán, 15 de diciembre de 2014.- Agreguese los edictos acompañados y atento a las constancias de autos, corresponde hacer efectivo el apercibimiento ordenado mediante decreto de fecha 13/09/2013, obrante a fs. 38, respecto de la heredera denunciada: Ines Matilde Condori. En consecuencia, notifíquese mediante edictos a la mencionada que al no haberse apersonado al presente sucesorio, a pesar de estar debidamente notificados, proseguirá el trámite del mismo sin su intervención. Personal.- Fdo. Dra. Valeria Judith Brand -Juez "- Notifíquese por edictos por el termino de cinco días, Libre de Derechos Ley 6314. San Miguel de Tucumán, 22 de diciembre de 2014. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 13 y V 23/02/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 186.352.

Aviso número 186372

**JUICIOS VARIOS / EMPAQUES DEL TUCUMÁN S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO**

POR 5 DIAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la Segunda Nominación a cargo del Dr. Carlos Alberto Arraya, Juez, Secretaría de Concursos y Quiebras, a cargo del Dr. Fernando Augusto Moyano, sito en el Pasaje Vélez Sarsfield N° 450, 1° piso, de esta Ciudad, comunica por cinco días que por sentencia de fecha 22/12/14 dictada en los autos "EMPAQUES DEL TUCUMÁN S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO" se fijó el día 09/03/15 para que Sindicatura presente el informe general (art. 39 LCQ), el 02/09/15 como fecha de vencimiento del período de exclusividad y el día 26/08/15 a horas 12 para que se lleve cabo en la sede del Juzgado la audiencia informativa prevista por el arto 45 de la LCQ.- San Miguel de Tucumán, 11 de febrero de 2015. E 13 y V 23/02/2015. Diferido. Aviso N° 186.372.



Aviso número 186359

**JUICIOS VARIOS / FUENTES ADRIANA ENRIQUETA S/ PRESCRIPCION  
ADQUISITIVA**

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Ia. Nominación, Juez Titular Dr. Raúl Horacio Bejas, Secretaría a cargo del Proc. Raúl Frías Alurralde, tramitan los autos caratulados: "FUENTES ADRIANA ENRIQUETA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" expte. n° 3180/10, en los cuales se ha dictado el siguiente proveído: "San Miguel de Tucumán, 28 de noviembre de 2014. I) ...II) Atento a lo solicitado y según constancias de autos, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días, haciéndose conocer la iniciación del presente juicio por prescripción adquisitiva que promueve el Fuentes Adriana Enriqueta, respecto del inmueble ubicado en Lidoro Quinteros n° 340 de esta ciudad. Cuyos datos catastrales son: Padrón 34.391, Matricula 4265 n° de orden 38, C.I., S.12D, P. 4. En los mismos cítese a Víctor Hugo Parra, Alberto Ramón Parra y Ricardo Horacio Parra, a sus herederos, y/o quienes se creyeren con derecho, a fin de que dentro del término de seis días contesten demanda, bajo apercibimiento de designárseles como su legítimo representante al Defensor Oficial de Ausentes. Lunes y jueves, para las notificaciones en Secretaría o día subsiguiente hábil en caso de feriado. Fdo. Dr. Raúl Horacio Bejas.- Secretaría. San Miguel de Tucumán, 11 de diciembre de 2014. Fdo. Proc. Raúl Frías Alurralde. E 13/02 y V 02/03/2015. \$1.096,80.- Aviso N° 186.359

Aviso número 186188

**JUICIOS VARIOS / GALVAN NELSON HUGO C/ MORENO LORENA DEL VALLE Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la VIIIa. Nominación, Secretaría actuaria a cargo del Dr. José Luis Guerra, tramitan los autos caratulados: "GALVAN NELSON HUGO C/ MORENO LORENA DEL VALLE Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS" Expte. N° 614/13, en los cuales se dicto el siguiente proveído que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 17 de diciembre de 2014. Conforme las facultades conferidas a la proveyente por los arts. 30 y 41 del CPCCT, se aclara el proveído de fecha 10/12/14 (punto II) en el siguiente sentido: Atento lo solicitado y a constancias de autos, en especial informe del Juzgado Federal acompañado. Publíquense Edictos por el término de diez días, haciéndose conocer la iniciación del presente juicio por daños y perjuicios que promueve Galván Nelson Hugo. En los mismos cítese a Banegas José Luis, M.I. N°: 27.369.479 y/o sus herederos, a fin de que en el término de quince días, se apersonen a estar a derecho y córrasele traslado de la demanda para que en igual plazo la contesten, bajo apercibimiento de designársele como su representante al Sr. Defensor de Ausentes. Consígnese una relación extractada de la demanda. Libre Derechos.- 614/13 LAL" Fdo. P/T Dra. Hilda Graciela Del Valle Vázquez - Juez Subrogante.- El Sr. Nelson Hugo Galván, DNI N°: 31.159.820, argentino, mayor de edad, soltero, domiciliado en Barrio El Paraíso, pasaje Nougés, sin número de la ciudad de Delfín Gallo, inicio en fecha 19/05/2013 juicio por la reparación de Daños y Perjuicios en contra de Lorena del Valle Moreno, DNI N° 27.751.766, argentina, soltera, con domicilio en Barrio Oeste II°, manzana K, block 14, segundo piso, departamento n° 8 de San Miguel de Tucuman, y Jose Luis Banegas, DNI N° 27.369.479, argentino, con domicilio en calle Rufino Cossio N° 700 de San Miguel de Tucuman, por la suma de pesos veintinueve mil veintitres, a raíz de un accidente de tránsito producido el día 20 de agosto de 2.012, en el cual resultado victima el Sr. Galvan.- Secretaría. San Miguel de Tucumán, 29 de diciembre de 2014. Fdo. Dr. José Luis Guerra, Sec. Jud. E 05 y V 20/02/2015.- Libre de Derechos. Aviso N° 186.188.-

**JUICIOS VARIOS / LOBO HERNAN ALFONSO (HOY MARIA GABRIELA PARANO) C/  
IOSA CESAR ANTONIO S/ COBRO EJECUTIVO**

POR 1 DIA - Por disposición del Sr. Juez Civil en Documentos y Locaciones de la Octava Nominación a cargo del Dr. Tito Raúl Moreno, Secretaría a cargo del Dr. Agustin Arcuri y/o de la Dra. María Angeles del Forno, se ha dispuesto en los autos caratulados: "LOBO HERNAN ALFONSO (HOY MARIA GABRIELA PARANO) C/ IOSA CESAR ANTONIOS/ COBRO EJECUTIVO.- Expte. N°3771/11.", notificar al Sr. Iosa, Cesar Antonio DNI 13.346.372, mediante edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia por un día; el siguiente proveído: San Miguel De Tucuman, 4 de julio de 2014.- Téngase presente lo manifestado. Notifíquese al demandado Iosa Cesar Antonio, el proveído de fecha 16/12/11 fs. 14, mediante edictos que se publicaran en el boletin oficial, por un día.- Fdo. Dr. Tito Raul Moreno. Juez.- San Miguel De Tucuman, 16 de diciembre de 2011.- I) Resérvese en Caja Fuerte del Juzgado la documentación original acompañada.- II) Por presentado, con el domicilio legal debidamente constituido, téngase al presentante por apersonado y dásele intervención de ley.- Intímese a la parte demandada el pago en el acto de la suma de \$5.307 en concepto de capital, con más la suma de \$1.592,1 en concepto de acrecidas.- Al mismo tiempo cítesele de remate a fin de que dentro del quinto día hábil de notificado, oponga las excepciones legítimas que tuviere, bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución.- A sus efectos, líbrese Mandamiento.- En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, procederá de conformidad a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C.P.C. y hará entrega de las copias que prescribe el Art. 128 de la ley citada.- Notificaciones diarias en secretaría.- III)....- Fdo. Dr. Tito Raul Moreno. Juez.- Traslado reservado en Secretaría.- San Miguel De Tucuman, 23 de julio de 2014.- Fdo. Dr. Agustin Arcuri, Sec. Jud. E y V 13/02/2015. \$150,08. Aviso N° 186.348.

Aviso número 186288

**JUICIOS VARIOS / MONTES MERCEDES C/HEREDEROS DEL SUCESORIO DE POSSE  
NICANOR ISAIAS. S/ ESCRITURACION**

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Ia. Nominación, Juez Titular Dr. Raúl Horacio Bejas, Secretaría a cargo del Proc. Raúl Frías Alurralde, tramitan los autos caratulados: "MONTES MERCEDES C/HEREDEROS DEL SUCESORIO DE POSSE NICANOR ISAIAS. S/ ESCRITURACION" Expte. N° 613/94, en los cuales se ha dictado el siguiente proveído: San Miguel de Tucumán, 11 de noviembre de 2014. Atento a las constancias de autos, y según lo solicitado, notifíquese mediante Edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán, por el término de cinco días, haciéndose conocer la existencia del presente juicio. En los mismos cítese a María Eugenia Terán de Terán, Juan Manuel Terán, Fernando Terán y María Marta Terán y/o sus herederos y/o quienes se creyeren con derecho, a fin de que dentro del término de seis días comparezcan a tomar intervención en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles como legítimo representante al Sr. Defensor Oficial Civil de Ausentes, en el mismo acto, córrase les traslado de la demanda, la que deberá ser contestada en igual plazo. Fdo. Dr. Raúl Horacio Bejas, Secretaria. San Miguel de Tucumán, 25 de noviembre de 2014. Fdo.: Proc. Raúl José Frías Alurralde, Secretario. E 11 y V 19/02/2015.- \$496,80.- Aviso N° 186.288

**JUICIOS VARIOS / ORTIZ DE AREVALO ROSA ISABEL C/ TERAN DE MARTINEZ  
COLOMBRES MARIA ANGELA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Helena Maria Teran y/o los que se creyeren con derechos sobre el inmueble objeto del presente juicio que por ante el Juzgado de la Instancia en lo Civil y Comercial Común de la Septima Nominación, a cargo de la Dra Nilda Graciela Dalla Fontana; Secretaría del Dr Guillermo Garmendia, tramitan los autos caratulados: "ORTIZ DE AREVALO ROSA ISABEL C/ TERAN DE MARTINEZ COLOMBRES MARIA ANGELA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Expte. n° 221/05, en los cuales se ha dictado el proveido que se transcribe:". San Miguel de Tucumán, 12 de diciembre de 2014. Atenta lo solicitado y constancias de autos: 1)..... 2) Cítese a Helena Maria Teran y/o a los que se creyeren con derechos sobre el inmueble objeto de presente juicio para que se apersonen a estar a derecho en la presente causa y córraseles traslado de la demanda para que la contesten en el término de seis días, bajo apercibimiento de ley. Personal. Notificaciones, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. A sus efectos publíquense edictos, con un extracto de la demanda, por el término de cinco días en el Boletín Oficial. Hágase constar que la publicación es libre de derechos, conforme al beneficio para litigar sin gastos concedido a la actor Fdo. Dra. Nilda Graciela Dalla Fontana- (Juez). Extracto De La Demanda: A fs 7, se presenta, Rosa Isabel Ortiz De Arevalo ,D.N.I.N° 11.085.278 iniciando acción de prescripción adquisitiva en contra de la Sra. Maria Angela Del Carmen Teran De Martinez Colombres L.C. 8.773.008, respecto del inmueble ubicado en calle Don Bosco N° 2591/3 (también identificada como Calle Cordoba con igual numeración) de esta ciudad, identificado catastralmente como: padrón 12.383, matrícula 4835, orden 157, circuncripción: I, sección: 10 A, Manzana 35, parcela 12 e inscripto en el Registro Inmobiliario con la matrícula N-17529. Manifiesta que hace mas de 20 años vive en ese domicilio y que anteriormente lo hicieron su abuela y su madre. Que durante ese lapso lo poseyó en forma pública, pacífica y con "animus dominis", no dejando en ningún momento de ejercer la posesión, pagando impuestos, servicios realizando mejoras etc. Acto seguido ofrece pruebas respaldatorias de sus dichos y solicita se haga lugar a la presente acción. San Miguel de Tucuman, 5 de febrero de 2015. "Libre De Derechos Ley 6314". Fdo. Dr. Guillermo Garmendia, Sec. Jud. E 10 y V 18/02/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 186.271.

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ ARQUITECTOS  
ASOCIADOS CONSTRUCCIONES S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N°  
2044/12**

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel María, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ ARQUITECTOS ASOCIADOS CONSTRUCCIONES S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 2044/12".-Se hace saber al Sr. Arquitectos Asociados Construcciones S.R.L., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 13 de noviembre de 2014. Atento ha lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 13/11/2014 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Ofíciense.- San Miguel de Tucumán, 13 de noviembre de 2014.- Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Primero: Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán -D.G.R.-, en contra de Arquitectos Asociados Construcciones S.R.L., hasta hacerse a la parte actora, pago íntegro del capital reclamado en autos, pesos veintiocho mil ciento noventa y seis con noventa y siete centavos- (\$28.196,97), en concepto de capital, con más sus intereses, gastos y costas. Para el cálculo de los intereses se aplicará la tasa fijada por el Art. 89 del C. Tributario de la Pcia. (Ley 5121), practicándose el mismo exclusivamente sobre el monto del capital reclamado desde la fecha de emisión del cargo tributario, hasta su efectivo pago. Costas a los ejecutados vencidos. Segundo: Regular al letrado Fabricio R. Brito la suma de pesos cuatro mil (\$4.000) en concepto de honorarios por las labores profesionales cumplidas en la primera etapa de este juicio, conforme lo considerado. Tercero: Comuníquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores a los efectos de la Ley 6.059 Hágase Saber.- Secretaría. 13 de noviembre de 2014. Dra. Claudia Lía Salas de Zossi, Secretaria.- E 10 y V 18/02/2015.- Libre de Derechos. Aviso N° 186.252

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R. C/ LOS ROJOS S.R.L. S/  
EJECUCION FISCAL EXPTE 272/13**

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado de Cobros y Apremios, única nominación a cargo de la Dra. María Teresa Torres de Molina Juez, Secretaría desempeñada por el Dr. Carlos Alberto De Glee, en los autos caratulados: PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R. C/ LOS ROJOS S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL EXPTE 272/13. Se ha dictado el siguiente proveído que a continuación se transcribe: Concepción, 25 de noviembre de 2014.- Líbrese edictos por el término de cinco días (Art. 175 - Tercer párrafo del C.T.P.), a los fines de notificar a la demandada Los Rojos S.R.L. CUIT N°30-67527702-4 de la providencia de fecha 06/06/2013 (fajas 10), haciéndose constar que se tramitan libres de derecho, conforme se solicita. Concepción, 6 de junio de 2013.- Téngase al Dr. Diego Mauricio Fanjul por presentado, con domicilio legal constituido en casillero N° 191, désele intervención de ley en el carácter invocado en mérito a la copia de poder que adjunta.- Agréguese los instrumentos que acompaña.- Intímese a la parte demandada en el domicilio fiscal consignado en el título ejecutivo (art. 172 inc. 2 C.T.T), al pago de la suma de \$3.518,61 en concepto de Capital reclamado con más la suma de \$703,72 calculadas para acrecidas. Al mismo tiempo cítese de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación oponga las excepciones legítimas enumeradas en el Art. 176 del C.T.T, A sus efectos líbrese Mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio fiscal se procederá de conforme lo previsto en el 2° y 3° párrafo del art. 175 del Digesto tributario. El costo que demande la realización de las diligencias fuera del radio del juzgado será soportada por la parte interesada hasta tanto se determine a quien corresponde el pago de las costas (Art. 175 C.T.T.) Se deberá hacer entregas de las copias conforme lo preceptuado por el arto 128 del C.P.C. y C. Notificaciones diarias en Secretaría. Fdo. Dra. María Teresa Torres de Molina Juez. Concepción, 01/12/2014. Fdo.: Dr. Carlos Alberto de Glee, Secretario Jud. E 11 y V 19/02/2015.- Libre de Derechos. Aviso N° 186.281.-

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ MERIMEX S.R.L.**

POR 5 DIAS - Se hace saber a MERIMEX S.R.L. CUIT N° 30-71043753-6.-, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados : "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ MERIMEX S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 278/13, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 17 de octubre de 2014.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 27/03/13, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. Fdo: dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - ACS-278/13./// San Miguel de Tucumán, 27 de marzo de 2013. I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$77.462,10 y \$23.239,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 176 y 179 Ley 5121 Texto Consolidado Ley N° 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. (Ley 6176) y en el mismo acto dejará las copias del art. 128 (Ley 6176), ley citada. Notificaciones Diarias en Secretaría... Fdo. dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez ". San Miguel de Tucumán, 23 de octubre de 2014.- Dra. Teresa Tagle, Sec. Judicial. E 11 y V 19/02/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 186.306.



**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ MERLO SERGIO ROLANDO S/ EJECUCION FISCAL.**

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ MERLO SERGIO ROLANDO S/ EJECUCION FISCAL. Expte. N° 8022/12".-, se hace saber al Sr. Merlo, Sergio Rolando, cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 24 de octubre de 2014. Atento ha lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 05/07/2013 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Oficiese.- San Miguel de Tucumán, 5 de julio de 2013.- Autos Y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Primero: Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán -D.G.R.-, en contra de Merlo, Sergio Rolando, hasta hacerse a la parte actora, pago íntegro del capital reclamado en autos, pesos ciento setenta y nueve mil ochocientos noventa y cuatro con ochenta y cuatro centavos- (\$179.894,84), en concepto de capital, con más sus intereses, gastos y costas. Para el cálculo de los intereses se aplicará la tasa fijada por el Art. 50 del C. Tributario de la Pcia. (Ley 5121), practicándose el mismo exclusivamente sobre el monto del capital reclamado desde la fecha de emisión del cargo tributario, hasta su efectivo pago. Costas a los ejecutados vencidos.- Segundo: Regular al letrado Fabricio R. Brito la suma de Pesos diecinueve mil quinientos diecinueve (\$19.519-) en concepto de honorarios por las labores profesionales cumplidas en la primera etapa de este juicio.- Tercero: Comuníquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores a los efectos de la Ley 6.059.- Hágase Saber.- Secretaría. 24 de octubre de 2014. Fdo. Dra. Raquel M. Pereyra Pastorino, Sec. E 10 y V 18/02/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 186.261.-

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ SESA INTERNACIONAL S.A. S/ EJECUCION FISCAL**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Sesa Internacional S.A. CUIT N° 30-70048023-9.-, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana Maria Antun De Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ SESA INTERNACIONAL S.A. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 2960/14, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 4 de diciembre de 2014.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado notifíquese sentencia de fecha 18/11/14, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre De Derechos.-. San Miguel de Tucumán, 18 de noviembre de 2014.- Autos Y Vistos.- Considerando.- Resuelvo: I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia De Tucuman -D.G.R.- en contra de Sesa Internacional S.A., hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$38.017,86.- (pesos: treinta y ocho mil diecisiete con 86/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley n° 5121 Texto consolidado.- II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular Honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Ana Maria Garolera (apoderado actor) en la suma de \$4.960.- (pesos: cuatro mil novecientos sesenta).- Hagase Saber. Fdo.: Dra. Ana Maria Antun De Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 29 de diciembre de 2014. Fdo.: Dra. Teresa E. Tagle, Sec. Jud. E 09 y V 13/02/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 186.233

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN (SEC.DE ESTADO DE TRABAJO) C/  
EXCELENCIA GASTRONOMICA S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL.**

POR 3 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN (SEC.DE ESTADO DE TRABAJO) C/ EXCELENCIA GASTRONOMICA S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL. Expte. Nº 6389/11".-, se hace saber a la firma Excelencia Gastronomica S.R.L., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe:"San Miguel de Tucumán, 10 de noviembre de 2014. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la resolución ordenado el 10/11/14 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Ofíciase.- San Miguel de Tucumán, 10 de noviembre de 2014.- Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Primero: Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia De Tucuman (Sec. De Estado De Trabajo), en contra de Excelencia Gastronomica S.R.L., hasta hacerse a la parte actora, pago íntegro del capital reclamado en autos, Pesos Un Mil Trescientos- (\$1.300,00), en concepto de capital, con más sus intereses, gastos y costas. Para el cálculo de los intereses se aplicará la tasa fijada por el Art. 89 del C. Tributario de la Pcia. (Ley 5121), practicándose el mismo exclusivamente sobre el monto del capital reclamado desde la fecha de emisión del cargo tributario, hasta su efectivo pago. Costas a los ejecutados vencidos. Segundo: Regular al letrado Tomas Valois Villafañe la suma de Pesos Tres Mil Doscientos (\$3.200) en concepto de honorarios por las labores profesionales cumplidas en la primera etapa de este juicio, conforme lo considerado. Tercero: Comuníquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores a los efectos de la Ley 6.059 Hagase Saber. Secretaría, 10 de noviembre de 2014.- Fdo. Dra. Raquel M. Pereyra Pastorino, Sec. E 13 y V 19/02/2015. Libre de Derechos. Aviso Nº 186.345.

**JUICIOS VARIOS / ROMANO DORA ALICIA C/ DIAZ REYES DONATO Y OTRO S/  
DAÑOS Y PERJUICIOS**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Henry Joseph Guillory que por ante el Juzgado de Ia. Instancia en lo Civil y Comercial Común de la Septima Nominación, a cargo de la Dra. Nilda Graciela Dalla Fontana, Juez; Secretaría del Dr Guillermo Garmendia, tramitan los autos caratulados: "ROMANO DORA ALICIA C/ DIAZ REYES DONATO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS", Expte. n° 2757/10, en los cuales se ha dictado el proveido que se transcribe: ///" San Miguel de Tucumán, 23 de diciembre de 2014.- Atenta a lo solicitado y a constancias de autos, cítese a Henry Joseph Guillory para que se apersona a estar a derecho en la presente causa y córrasele traslado de la demanda para que la conteste en el término de quince días, bajo apercibimiento de ley. Personal. Notificaciones, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. A sus efectos publíquese edictos, con un extracto de la demanda, por el término de cinco días en el Boletín Oficial Libre De Derecho Fdo Dra Nilda Graciela Dalla Fontana (Juez) Extracto de la Demanda: A fs. 25, se apersona el letrado Sergio A. Castillla, en representacion de la parte actora, Sra. Dora Alicia Romano D.N.I. N° 5.772.529, con el objeto de iniciar demanda por Daños y Perjuicios en contra de Reyes Donato Diaz y/o Donato Diaz D.N.I. N° 8.098.744, domiciliado en Lote 27 del Bª San Agustín de la Ciudad de San Miguel de Tucumàn como conductor de un camión marca Dodge dominio WRG 681, en contra de Guillory Henry Joseph pasaporte 0007959398, domiciliado en calle Santa Fe 148 - 6° Piso B de esta ciudad y en contra de Antartida Cía Argentina de Seguros S.A. Reclama la suma de Pesos cincuenta y dos mil (\$52.000) y/o la suma que resulte de las pruebas de autos con màs la actualizacion monetaria, intereses que deberàn calcularse desde la fecha del hecho gastos y costas. Manifiesta que fecha 15/09/2008 en circunstancias en que el actor estaba al costado de un camino alternativo que empalma con la autopista Presidente Peròn fue embestido por el Sr. Donato Diaz quièn conducìa el camión Dodge dominio WRG 681, como consecuencia del fuerte golpe sufrió graves lesiones como ser: Traumatismo de Cràneo, traumatismo de piernas, pies y abdòmen, excoriaciones y politraumatismos. En la forma en que ocurriò el siniestro el único y exclusivo responsable del accidente fue el conductor del camión quièn conducìa a velocidad excesiva. Reclama por traumatismos de cràneo, de piernas, de pies, de abdomen politraumatismos varios y excoriaciones múltiples la suma de \$ 40.000.- Por Daño Moral se estiman \$10.000. Por gastos de de asistencia mèdica y farmacia se estiman la suma de pesos \$2.000, resultando un total reclamado de \$52.000 ."Libre De Derechos". ley 6314. San Miguel de Tucumán, 30 de diciembre de 2014. Secretaria. Fdo. Dr. Guillermo Garmendia, Sec. Jud. E 11 y V 19/02/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 186.280.

**JUICIOS VARIOS / SANTERBAS OLGA SUSANA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la VIIIa. Nominación, Secretaría actuaria a cargo del Dr. José Luis Guerra, tramitan los autos caratulados: "SANTERBAS OLGA SUSANA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" expte. n° 706/05, en los cuales se dicto la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 28 de Noviembre de 2014.- Atento lo solicitado y a constancias de autos, Publíquense Edictos por el termino de Diez Días, haciéndose conocer la iniciación del presente juicio por prescripción adquisitiva que promueve la Sra. alga Susana Santerbas. En los mismos cítese a Sra. Carmen de Montivero y/o los herederos y/o quienes se creyeren con algún derecho sobre el inmueble motivo de esta litis, a fin de que en el término de seis días, se apersonen a estar a derecho y córrasele traslado de la demanda para que en igual plazo la contesten, bajo apercibimiento de designársele como su representante al Sr. Defensor de Ausentes. Consígnese los datos del predio y una relación extractada de la demanda.- 706/05 HDR Fdo. P/T Dra. Hilda Graciela del Valle Vazquez - Juez Subrogante.- En fecha 06/04/2005, la Sra. Olga Susana Santerbas, argentina, casada, domiciliada en calle Mejico 1.066, interpuso demanda de prescripción adquisitiva sobre un inmueble ubicado en calle Mejico N° 1066, con una superficie de 326,1326 m2, padrón N° 18622 -Matrícula 13349 - Orden 1688, Nomenclatura Catastral Circ. I, Secc. 7a, Manz.4A, Parc. 15, sobre el cual detenta la posesión pública, pacífica e ininterrumpida, su familia y ella, por más de 80 años; en contra de la Sra. Carmen de Montivero.- Secretaría. San Miguel de Tucumán, 22 de diciembre de 2014. Fdo.: Dr. José Luis Guerra, Secretario. E 09 y V 24/02/2015. \$1.365,60. Aviso N° 186.223.

**JUICIOS VARIOS / SOCIEDAD AGUAS DEL TUCUMAN SAPEM (SAT SAPEM) C/  
MASSUH DE VETERE ALICIA S/ COBRO EJECUTIVO**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Massuh De Vetere, Alicia, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil De Cobros Y Apremios, I<sup>a</sup> Nom. Dra. Ana Maria Antun De Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "SOCIEDAD AGUAS DEL TUCUMAN SAPEM (SAT SAPEM) C/ MASSUH DE VETERE ALICIA S/ COBRO EJECUTIVO", Expediente N° 3677/10, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 21 de noviembre de 2014.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado notifíquese resolutive de fecha 30/09/14, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre De Derechos. San Miguel de Tucumán, 30 de septiembre de 2014.- Autos Y Vistos.- Considerando.- Resuelvo: "I - Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Sociedad Aguas Del Tucuman Sapem (SAT SAPEM) en contra de Massuh De Vetere Alicia, hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$1.342,66 (pesos: un mil trescientos cuarenta y dos con 66/100), con más sus intereses gastos y costas. El monto reclamado devengará un interés moratorio del 1% mensual desde la fecha de la mora hasta su real y efectivo pago y un cargo punitivo, durante el primer mes de mora exclusivamente, del 0,2% diario". II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III- Regular Honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado Rodrigo E. Mansilla Pons (Apoderado actor) en la suma de \$2.500.- ( pesos: dos mil quinientos).- Hagase Saber. Fdo. Dra. Ana Maria Antun De Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 27 de noviembre de 2014. Fdo. Dra. Teresa E. Tagle, Sec. Jud. E 11 y V 19/02/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 186.283.

Aviso número 186325

**JUICIOS VARIOS / TARJETA PLATINO S.A. C/ ESPINDOLA HECTOR MAURICIO**

POR 2 DIAS - Por disposición de S.S. Sra. Juez Civil en Documento y Locaciones de la Segunda Nominación, en los autos caratulados : TARJETA PLATINO S.A. C/ ESPINDOLA HECTOR MAURICIO S/ COBRO EJECUTIVO Expte: Nro: 7551/10, se ha ordenado notificar a Espíndola, Héctor Mauricio DNI 27.400.407, por desconocerse actual domicilio, el proveído que a continuación se transcribe: S. M. de Tucumán, 30 de diciembre de 2014.- Intímese al demandado el pago en el acto de la suma de \$2.325.-, en concepto de honorarios del letrado Máximo F. Campero más \$250, por acrecidas, más \$232, por aportes de ley y al mismo tiempo cíteselo de remate para que en el plazo de cinco días oponga las excepciones legítimas que tuviera (art. 581 del CPC) bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución.- Notifíquese mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de dos días libre de derechos fiscales por tratarse de honorarios.- Fdo.: Lucia del Valle Alcorta. Juez. Queda ud. Notificado.- En la demanda se reclama la suma referida fundada en honorarios, más intereses gastos y costas.- Se hace constar que las copias pertinentes se encuentran en Secretaría.- San Miguel de Tucumán, 06 de febrero de 2015.- Dra. María del V. Antonio de Montivero, Secretaria.- E 12 y V 13/02/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 186.325

**JUICIOS VARIOS / TARJETA PLATINO S.A. C/ JUAREZ JULIA ELIZABETH**

POR 5 DIAS - En los autos del rubro que tramitan por ante este Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la Ia. Nominación a cargo de la Dra. Graciela del V. Lopez de Valverde, Secretaria de la autorizante Dra. Ana Cristina Jaimes y Dra. Maria Victoria Gomez Tacconi, se ha dispuesto librar la presente en los autos caratulados TARJETA PLATINO S.A. C/ JUAREZ JULIA ELIZABETH S/ COBRO EJECUTIVO (T:20/06) Expte. n° 4534/06 a fin de notificar al demandado Juarez Julia Elizabeth de la Sentencia que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucuman, 26 de noviembre de 2014. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I) Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por el letrado/a Juan Emilio Emdan en contra de Juarez Julia Elizabeth, hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado de pesos: seiscientos noventa y ocho (\$698), con más sus intereses y gastos desde la fecha de la mora hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses la Tasa Activa del Banco de la Nación Argentina.- (Conforme fallos de la Excma. C.S.J.T Sentencias N° 937 del 23/09/14 y N° 965 del 30/09/14, Civil y Penal).-II) Costas a la demandada vencida. III) Reservar pronunciamiento sobre honorarios.- Hagase Saber. Fdo.Dra. Graciela del V. Lopez de Valverde. Juez. Secretaria, San Miguel de Tucuman, 26 de noviembre de 2014. Dra. Maria Victoria Gomez Tacconi, Sec. Judicial. E 10 y V 18/02/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 186.242.



Aviso número 186358

**JUICIOS VARIOS / TOSCANO NOELIA GABRIELA C/ ROMANO OLGA FLORINDA Y OTRO S/ COBRO DE PESOS**

POR 3 DIAS - Se hace saber a los herederos de Olga Florinda Romano, que por ante este Juzgado Civil de Conciliación y Trámite del Trabajo de la Tercera Nominación, a cargo de la Dra. Delicia Legname, Juez; Secretaría de la Dra. Cristina Carino de Alonso y de la Dra. Mariel F. V. Melero, tramitan los autos caratulados: "TOSCANO NOELIA GABRIELA C/ ROMANO OLGA FLORINDA Y OTRO S/ COBRO DE PESOS", Expediente N° 2112/11, en los cuales se ha dictado el presente proveído que se transcribe a continuación: "24-02-14.- San Miguel de Tucumán, 18 de diciembre de 2014.- En forma previa, notifíquese el punto N° 2 de providencia de fecha 24 de febrero de 2014 mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial, libre de derechos art. 13 L. 6204 y 20 LCT por tres días. Personal. Fdo. Dra. Delicia Legname - Juez.- San Miguel de Tucumán, 24 de febrero de 2014.- 1) Agréguese. Conforme surge por la documental acompañada, téngase presente el fallecimiento de Olga Florinda Romano. En consecuencia en virtud de lo previsto por los art. 57 y 66 CPCyC se suspenden los términos procesales en la presente causa. Personal 2) Notifíquese a los herederos del mismo para que en el término de cinco días se apersonen a estar a derecho y constituyan domicilio legal, Arts.22 y cc CPL, bajo apercibimiento de tener por tal los Estrados del Juzgado. A tal fin se deberá acompañar autorización para intervenir en juicio dictada por el Juez del Sucesorio Personal. 3)....Fdo. Dra. Delicia Legname - Juez.- San Miguel de Tucumán, 6 de febrero de 2015. Secretaria.- E 13 y V 19/02/2015.- Libre de Derechos. Aviso N° 186.358.-

**JUICIOS VARIOS / VEGA ORLANDO DANIEL C/ MONTELEONE ROQUE Y OTRO S/  
DAÑOS Y PERJUICIOS**

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Sexta Nominación, a cargo del Dr. Jesús Abel Lafuente, Secretaría a cargo de la Dra. Ana Lucrecia Forté, tramitan los autos caratulados: "VEGA ORLANDO DANIEL C/ MONTELEONE ROQUE Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS", Expediente N° 4284/10, en los cuales se ha dictado el presente proveído que se transcribe a continuación: "San Miguel de Tucumán, 12 de septiembre de 2014. Téngase presente. Atento lo solicitado y constancias de autos, y previo cumplimiento por el accionante del requisito que preveé en su última parte el 1° párrafo del art. 159 Cód. procesal, cítese mediante edictos a Roque Monteleone, a fin de que se apersona a estar a derecho en el presente juicio y conteste demanda en el término de quince días, bajo apercibimiento de designarle defensor de ausentes. Publíquense los mismos durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia con un extracto de la demanda. Hágase constar que las copias para traslado se encuentran a disposición del accionado en Secretaría. Fdo. Dr. Jesús Abel Lafuente. Juez". Extracto de Demanda: Vega Orlando Danikel, inicia demanda por Daños y Perjuicios en contra de Roque Monteleone, D.N.I. N° 93.767.531 de nacionalidad Italiana, por la suma de \$3000.000,00 (pesos trescientos mil). El presente reclamo deriva del accidente de tránsito de fecha 13/01/2008, en circunstancias en que el Sr. Vega se conducía al comando del automóvil marca Chevrolet, dominio GDC 358, junto a su esposa Miranda Graciela Noemí de norte a sur, por la Ruta Nacional N° 157, km. 1095, de la localidad de Lavalle, Provincia de Santiago del Estero, momento en el cual, debido a la colisión con un animal produce la desestabilización del automóvil por lo cual invadió el carril contrario, por donde circulaba el automóvil marca Chevrolet, dominio GMG 047, conducido por el Sr. Monteleone Roque, quien circulaba a una velocidad totalmente antirreglamentaria, colicionando con el vehículo del Sr. Vega, quien resulta con lesiones de consideración, y el fallecimiento de la Sra. Miranda. San Miguel de Tucumán, 13 de noviembre de 2014. (Libre de Derechos Ley 6.314). Secretaria. Dra. Ana Lucrecia Forte, Secretaria. E 10 y V 18/02/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 186.260.

Aviso número 186336

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DAU - LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2015**

GOBIERNO DE TUCUMÁN

Dirección Arquitectura y Urbanismo

Licitación Pública N° 01/2015

Expediente n° 213/611-SD-2011

POR 4 DIAS: Objeto de la licitación: Mantenimiento y reparación de edificios:  
Contratar la ejecución por 3ros. de refacción y pintura exterior Hospital  
Avellaneda, Valor del Pliego: \$6.000-, Lugar y fecha de apertura: Dirección de  
Arquitectura y Urbanismo - Bolivar 981, el día 02/03/2015, a horas 10:00.  
Consulta y Adquisición de Pliegos: Dirección de Arquitectura y Urbanismo -  
Bolivar 981 - de 8 a 13 hs. E 12 y V 19/02/2015. Aviso N° 186.336.

Aviso número 186327

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD  
LICITACION PUBLICA N° 02/2015**

DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

Licitación Publica N° 02/2015

Expediente n° 5637/326-T-2014

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Reparación y mantenimiento de equipos:

Servicio de Reparación de MOTORES MWM 229, MAXXION 2.5, ISUZU 2.5 y TOYOTA 2.8,

Valor del Pliego: \$250,00, Lugar y fecha de apertura: Div. Compras y Suministros

Mendoza n° 1565 - P.B. San Miguel de Tucumán, el día 03/03/2015, a horas 10:00.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Div. Compras y Suministros - Mendoza n°

1565P.B. San Miguel de Tucumán de Lunes a Viernes de 07:00 a 14:00 Llamado

autorizado por Resoluciones nrs. 1720/DPV-2014 y 0017/DPV-2015. E 12 y V

19/02/2015. Aviso N° 186.327.

Aviso número 186365

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / ENTE DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA  
COTEJO DE PRECIOS N° 02/15**

GOBIERNO DE TUCUMAN

Ente de Infraestructura Comunitaria

Cotejo de Precios N° 02/15

Expediente N° 965/4S5-d-2014

POR 4 DIAS: Objeto de la licitación: Alquiler de vehiculos: 1 unidad de Camioneta tipo pick up cabina doble, modelo 2011 en adelante., Valor del Pliego: gratuito, Lugar y fecha de apertura: Ente de Infraestructura Comunitaria, el día 25/02/2015, a horas 09:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Ente de Infraestructura Comunitaria oficina de compras y contrataciones. E 13 y V 20/02/2015. Aviso N° 186.365.

Aviso número 186320

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / IPV Y DU. LICITACIÓN PÚBLICA N°  
22/2014-PRIMER LLAMADO**

GOBIERNO DE TUCUMÁN

Instituto Provincial de Vivienda y Desarrollo Urbano

Licitación Pública N° 22/2014

Primer Llamado

Expediente n° 15493/440-2014

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Imprenta publicaciones y reproducciones:  
800.000 Formularios para Cobro de Cuotas - Formato: 21 x 29,7 cm. En Papel Obra  
de 1° calidad, de 90 grs., con Logo del IPV y DU. A 2 colores de frente y 1 color  
al dorso. Troquelados horizontalmente en, dos lados. Sin emblocar. En paquetes de  
1.000 hojas cada uno. Según muestra adjunta., Valor del Pliego: Gratuito, Lugar y  
fecha de apertura: Sala de Reuniones de este Organismo, Muñecas N° 455 de esta  
Ciudad Capital, el día 06/03/2015, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de  
Pliegos: Consultas y Retiro de Pliegos: Sección Compras del Organismo, Muñecas N°  
455 de esta Ciudad Capital, de 08:30 a 12:30. E 12 y V 19/02/2015. Aviso N°  
186.320.

Aviso número 186227

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / LLAMADO A LIC. PUB. NAC. N° CE-002/15; CE-003/15; CE-004/15; CE-005/15**

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

E 09 y V 24/02/2015. Aviso N° 186.227.

Aviso número 186375

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / RESOLUCIÓN DE SECRETARIA  
ADMINISTRATIVA N°24/2015 DE LA EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA,**

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

POR 1 DIA - "Resolución de Secretaria Administrativa N° 24/2015 de la Excma. Corte Suprema de Justicia, de fecha 11 de febrero de 2015. Visto: Los expedientes de Secretaría Administrativa N° 073/2014, N° 081/2014, N° 108/2014 y N° 111/2014, Considerando: ... Resuelve: I) ... II) Comuníquese la presente a la Secretaría de Estado de Prensa y Difusión a fin de Dejar sin efecto las publicaciones realizadas en el Portal Web Oficial de la Provincia, correspondientes a las Licitaciones Públicas N° 21/2014 (Expte. N° 073/2014), N° 29/2014 (Expte. N° 081/2014), N° 36/2014 (Expte. N° 108/2014) y N° 38/2014 (Expte. N° 111/2014) III) ... IV) ... Fdo. Gustavo Adolfo Ahmad". E y V 13/02/2015. \$57,44. Aviso N° 186.375.



Aviso número 186371

**REMATES / PADULA MARCOS ANTONIO C/ MENENDEZ GRACIELA ROSARIO S/  
COBRO EJECUTIVO.**

Martillero Alberto Illanes Faciano

POR 3 DIAS - Se hace saber que en los autos: PADULA MARCOS ANTONIO C/ MENENDEZ GRACIELA ROSARIO S/ COBRO EJECUTIVO. Expte. n° 7901/11, que tramitan por ante este Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la Ia. Nominación a cargo de la Dra. Graciela del V. Lopez de Valverde, secretaria actuarial a cargo de la Dra. Ana Cristina Jaimes y Dra. María Victoria Gomez Tacconi, se ha dispuesto librar el presente, a fin de publicar la providencia que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 23 de diciembre de 2014.- Atento a lo solicitado y al estado procesal de la presente causa: Fijase para el día 19 de febrero de 2015, a hs. 11 o día subsiguiente hábil, a la misma hora, en caso de feriado, para que tenga lugar la Publica Subasta del inmueble embargado en autos, el según informe de dominio y gravámenes del Registro Inmobiliario obrante a fs. 100, se encuentra ubicado entre calle Esteban Echeverría, Ecuador y Canal Oeste, Mza. 314, L/C 11, Barrio Oeste II de esta ciudad.- S/Plano: Mide: Del Punto A-B: 20,44M; del punto B-E: 29,07M; Del Punto E-D: 20,24M y Del Punto D-A: 29,51M. Linderos: Al Norte: Parte Del Lote 8 Y Camineria Peatonal, Al Sud: Parte De Los Lotes 10 Y 12, Al Este: Parte De Los Lotes 8 9 y 10, y Al Oeste: Parte Del Lote 12 y Camineria Peatonal.- Superficie: 595,8027 M2.- Porcentual De Dominio: 12,68%. Sup. Total Propia: Cub: 58,4205 M2. Sup. Comun: Uso Exclusivo: Balcon: 4,7710 M2. Sup. Comun: Uso Común: Cubierta: 9,7465 M2. Sup. Comun: Uso Común: Semicubierta: 11,7342 M2. sup. comun: Uso Común: No Cubierta: 55,7751 M2. Antecedente Dominial:FRC:N-35971/002. Inscripto en el Registro Inmobiliario en la matrícula registral: N-35971/002 (Capital Norte), en la Dirección General de Catastro se encuentra inscripto en padrón: 313259, Circ. I Sección: 5C, Manz./lám.314, Parcela: 1M. Gravámenes: Embargos: los anotados en el Rubro 7, Asientos 2 y 3, que corresponden a embargos ordenados en autos.-En el Asiento 1) Hipoteca a favor del Instituto Provincial De Vivienda Y Desarrollo Urbano; por la suma de \$15,706; c/ Cláusula de Inembargabilidad. Esc. N° 319 del 2/07/1998. Reg. Prov. Reing. 08/09/1998. Reg. Definitiva. Entró: 12971. Fecha 06/08/1998. Conforme Inspeccion Ocular de fs. 94: El Oficial de Justicia y el Martillero son atendidos por la Sra. Juana Soledad Suárez, DNI 33,977,534. El inmueble cuenta con dos dormitorios, un baño, living comedor, cocina comedor y lavadero, un patio cubierto.- El estado de conservación es bueno.- Habitan el inmueble la Sra. Suárez con su esposo Luis Francisco Ruíz y un hijo menor de edad, manifestando que lo habitan en calidad de propietarios, quienes no exhiben documentación alguna. Se hace constar que inmueble cuenta con todos los servicios y que lo habitan desde hace un año. Titulos: se encuentran agregados en autos a fs. 137/139 (Copia de Escritura de Compra e Hipoteca).-Deudas: En la Direccion General De Rentas De La Provincia adeuda la suma de \$1.623,72 al 24/07/14 (fs. 132), en Sepapys (EX-DIPOS) no registra deuda al 24/07/14 (fs. 128), en Compañia Aguas Del Aconquiya adeuda la suma de \$668,40 al 24/07/14 (fs. 129/130), en Sociedad Aguas Del Tucuman (SAT-SAPEM) adeuda la suma de \$ 7.604,00 al 22/07/14 (fs. 126) y en la Municipalidad De San Miguel De Tucuman adeuda la suma de

\$957,15 al 29/07/14 (fs. 118), todas a cargo del comprador.- Base: servirá de base la suma de \$72.623,73 importe de la valuación fiscal al 22/07/14 (fs. 125).- Para el caso de no haber postores por esta base, se sacará nuevamente a remate; media hora más tarde, reduciendo la misma en un 25% o sea la suma de \$54.467,79, dinero de contado y al mejor postor.- Si tampoco existieran postores, se ordenará la venta sin base, siendo a cargo del comprador la comisión del martillero, ley de sellos: 3%, y el 1,5% en concepto de impuesto por transferencias de inmuebles (AFIP-D.G.I.) y el 05% del producido de la subasta como aporte al Colegio de Martilleros de conformidad con lo establecido por el Art. 60 inc. c. de la ley 7.628. Señal: 10% al momento de la subasta y el saldo a los tres días de aprobado el remate.- El remate se realizará en el local de calle Las Piedras N° 383, de esta ciudad, por el martillero público designado Alberto Illanes Faciano, MP 169.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial y otro diario local de gran circulación por tres días. Comuníquese a los Jueces que hubieren ordenado embargo y/ o inhabilitaciones, a Secretaria de Superintendencia y al Colegio de Martilleros a los fines que hubiere lugar. Líbrese oficio.- Notifíquese personalmente a las partes y Martillero designado. Fdo. Dra. Graciela del V. Lopez de Valverde. Juez. Secretaria, San Miguel de Tucumán, 12 de febrero de 2015. E 13 y V 19/02/2015. \$1.145,84. Aviso N° 186.371.

Aviso número 186363

**SOCIEDADES / ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL INGENIO LA FLORIDA**

POR 1 DIA - La Honorable Comisión Directiva y socios de la ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL INGENIO LA FLORIDA Dpto: Cruz Alta, en su sede social de B° Quilmes pje. Buenos Aires S/N, convoca a Asamblea Extraordinaria para el día lunes 16 de Febrero del corriente año a hs. 15:00. 1° Punto: Se ratifica todo lo actuado en Asamblea de fecha 18/11/2014 por omisión en la publicación de acta convocatoria del 09/11/2014. 2° Punto: Designar dos asociados para firmar el acta. Luis Marcos Caceres, Presidente. E y V 13/02/2015. \$55. Aviso N° 186.363.

**SOCIEDADES / CLINICA DEL PILAR S.R.L .**

POR 1 DIA - Por disposición del SR. Director de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, CPN Aldo Eduardo Madero, se hace saber que por Expediente 8120/205-C-2014 de fecha 23/12/2014, se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 16 de Diciembre del año 2014, mediante el cual se constituye la sociedad "CLINICA DEL PILAR S.R.L (Constitución)", siendo las partes integrantes de su contrato social de acuerdo a lo normado en Ley 19.550, los siguientes: Varela Juan Cruz, D.N.I N°32.459.759, argentino, soltero, comerciante, con domicilio en calle Ayacucho N°86, San Miguel de Tucumán, y Varela Sara Lía, D.N.I N°33.540.760, argentina, soltera, comerciante, con domicilio en calle Ayacucho N°86, San Miguel de Tucumán.- Domicilio: La sociedad establece su domicilio social y legal en calle Ayacucho N°86, San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán.- Plazo de Duración: La duración de la sociedad será de 30 (Treinta) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.- Designación de su Objeto: La sociedad tendrá por objeto la rehabilitación en adicciones y reinserción social, actuando como comunidad terapéutica, con internación, centro de día y reinserción social y familiar. Conformando centros preventivos asistenciales con tratamientos de rehabilitación e internación. Además podrá realizar otras actividades anexas con el objeto principal, como ser actividades que tengan relación con el objeto social. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes vigentes en la materia o este contrato social.- Capital Social: El capital social se establece en la suma de \$60.000,- (Pesos Sesenta Mil), dividido en 600 (Seiscientos) cuotas iguales de \$100,- (Pesos cien) de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios con el siguiente detalle: Varela Juan Cruz, 300 cuotas sociales y Varela Sara Lía, 300 cuotas sociales.- Organización de la Administración: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Varela Juan Cruz, quien ejercerá la representación legal de la sociedad y revestirá el carácter de gerente por el plazo de tres ejercicios.- Fecha de Cierre de Ejercicio: el ejercicio social cerrará el 31 de Diciembre de cada año.- San Miguel de Tucumán, 09 de Febrero del año 2015.- Pedro Vidal, Asesor.- E y V 13/02/2015. \$197,12. Aviso N° 186.355.

Aviso número 186373

**SOCIEDADES / COOPERATIVA DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL SUR  
"COOPAS" LIMITADA**

POR 1 DÍA - El Instituto Provincial de Acción Cooperativa y Mutual, ha dispuesto mediante Resolución N° 081/450 de fecha 11 de Febrero de 2.015, Convocar de Oficio a los Asociados de la COOPERATIVA DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL SUR "COOPAS" LIMITADA, Matrícula Nacional N° 17.498 e Inscripción Provincial N° 739, a Asamblea para el día 31 de Marzo de 2.015, a horas 10:00; en el local de la Oficina de Empleos de La Cocha sita en calle San Martin N° 55 - La Cocha - Tucumán, oportunidad en la que deberá considerarse el siguiente Orden del día: 1. Elección de 2 (dos) asociados para firmar el Acta de Asamblea. 2. Informe sobre la Situación Institucional y legal de la Cooperativa. 3. Elección de Autoridades: 05 (cinco) Consejeros Titulares y 02 (dos) Suplentes; 01 (un) Síndico Titular y 01 (un) Síndico Suplente; todos con duración del mandato por 03 (tres) ejercicio. 4. Consideración y aprobación de Memorias, Balances Generales, Cuadros de Resultados, Estados de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos, Informes del Auditor e Informes de Síndico, Informe Comentado de Auditoría-Resolución N° 155/80-INAES, correspondientes a los Estados Contables por los períodos desde el 2006 al 2008. 5. Intimar a los nuevos asociados a integrar cuota social y fijar un plazo para ello. 6. Fijación de un plazo que no puede exceder de 06 (seis) meses para tratamiento de la documentación exigida en el Art. 41° de la Ley N° 20.337. Asimismo designar a la Jefa del Departamento Coordinación Territorial, Sra. Karina Natalia Torres, Categoría 21, a fin de que presida el acto Asambleario enunciado precedentemente. E y V 13/02/2015. Aviso N° 186.373.

**SOCIEDADES / COOPERATIVA DE TRABAJO LA UNION DE LAS ESTRELLAS  
LIMITADA**

POR 1 DIA - De acuerdo a disposiciones legales y estatutarias el Consejo de Administración de la COOPERATIVA DE TRABAJO LA UNION DE LAS ESTRELLAS LIMITADA, Matricula Nacional N° 31607 Inscripción Provincial N° 1734 Convoca a los asociados a una ASAMBLEA ORDINARIA a realizarse el día 2 de marzo de 2015, a horas 10.00 en Calle Vieja s/n (en el Galpon) - Los Nogales - Tafi Viejo - Tucumán, a fin de tratar el siguiente: Orden del día 1) Elección de dos (2) Asociados presentes para firmar el Acta de Asamblea junto a Presidente y Secretario. 2) Informe sobre la Situación Institucional, padrón social y toda otra cuestión legal que o hace a la vida de la cooperativa desde última asamblea hasta el momento de la presente Asamblea. 3) Elección de Autoridades: 3 consejeros titulares, 2 consejeros suplentes. Duración de mandato 3 ejercicios. 4) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente. Duración de mandato 3 ejercicios. 5) Consideración y aprobación de Memorias, Balances general, Cuadros de resultados, Estado de flujo de efectivo, Cuadros y anexos, Informes del Auditor e Informes de Sindico, Informe comentado de Auditoria, según Resolución 155/80 del Ejercicio Económico cerrado el 30/09/014. Nota: La Asamblea se realizara validamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados. Art. 49, Ley 20.337. Elsa Graciela Gomez, Secretaria. E y V 13/02/2015. \$116,72. Aviso N° 186.367.

Aviso número 186366

**SOCIEDADES / COOPERATIVA DE TRABAJO RECONQUISTA DE LOS NOGALES  
LIMITADA**

POR 1 DIA - De acuerdo a disposiciones legales y estatutarias el Consejo de Administración de la COOPERATIVA DE TRABAJO RECONQUISTA DE LOS NOGALES LIMITADA, Matrícula Nacional N° 31598 Inscripción Provincial N° 1723 Convoca a los asociados a una Asamblea Ordinaria a realizarse el día 2 de marzo de 2015, a horas 10.00 en Barrio San Martin -Mza 19 Casa 19 Los Nogales - Tafi Viejo-Tucumán, a fin de tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Elección de dos (2) Asociados presentes para firmar el Acta de Asamblea junto a, Presidente y Secretario.- 2) Informe sobre la Situación Institucional, padrón social y toda otra cuestión legal que hace a la vida de la cooperativa desde última asamblea hasta el momento de la presente Asamblea 3) Elección de Autoridades: 3 consejeros titulares, 2 consejeros suplentes. Duración de mandato 3 ejercicios. 4) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente. Duración de mandato 3 ejercicios. 5) Consideración y aprobación de Memorias, Balances general, Cuadros de resultados, Estado de flujo de efectivo, Cuadros y anexos, Informes del Auditor e Informes de Sindico, Informe comentado de Auditoria, según Resolución 155/80 del Ejercicio Económico cerrado el 30/09/2014 Nota: La Asamblea se realizara válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados. Art. 49, Ley 20.337. Juarez Luis, Presidente. E y V 13/02/2015. \$117,44. Aviso N° 186.366.

**SOCIEDADES / FRENTE SOLIDARIO LABORISTA**

POR 1 DIA - Por disposición del Congreso Provincial del FRENTE SOLIDARIO LABORISTA celebrado el 19 de Diciembre de 2014 se aprobó las modificaciones del los artículos 20, 27, 34, 40 y 44 que quedaron redactados de la siguiente manera. Excluir el inciso D del artículo 20; Quedara redactado de la siguiente manera: artículo 20º: Son atribuciones del Congreso Provincial: A) Fijar en el orden provincial un plan de acción política, social, económica y cultural del Frente Solidario Laborista y aprobar la Plataforma Electoral. B) Impartir las directivas generales para el desenvolvimiento del Frente Solidario Laborista, en toda la provincia y expedir los reglamentos necesarios para su mejor gobierno. C) Proclamar los candidatos que resulten electos, a través de elecciones interna abiertas. D) Designar quién representara al Frente Solidario Laborista, en caso de alianza o confederaciones, en el orden provincial, nacional o municipal. E) Modificar y/o reformar la carta Orgánica, con el voto de la simple mayoría de los Congresales presentes. F) Reunirse en forma extraordinaria cuando lo peticione 1/3 de sus miembros. G) Designar sus autoridades, con el voto de la simple mayoría de los presentes. H) Entender en grado de apelación sobre las intervenciones que dispongan las autoridades zonales y/o departamentales.

Artículo 27: El Consejo Superior será electo por el voto directo de los afiliados y será la autoridad encargada de concretar las Resoluciones del Congreso y está facultado para crear cargos internos que optimicen Los objetivos del Frente Solidario Laborista, como designar y contratar empleados o dependientes adquirir derechos y contraer obligaciones en beneficio del Frente Solidario Laborista con cargo de oportuna rendición de cuentas al órgano de fiscalización y al Congreso Provincial cada vez que lo requiera; ejercer la representación del Frente Solidario Laborista frente a terceros y autoridades públicas; a realizar cuanta medida considere pertinente para obtener la finalidad propuesta por el Frente Solidario Laborista; Artículo 34: La Junta Electoral será elegida por el voto directo de los afiliados y constituirá la máxima autoridad en las elecciones internas del Frente Solidario Laborista desde el momento que el Consejo lo convoque. Será integrada por cinco miembros tres titulares y tres suplentes y duraran cuatro años en sus cargos pudiendo ser reelegidos y designar sus propias autoridades. La Junta Electoral tiene las siguientes: a) Dirección y control de todo el acto eleccionario interno. B) aprobación ordenamiento, clasificación y distribución de los padrones. C) Organización de los comicios y conocimiento y Resolución de impugnaciones, fiscalización de elecciones y proclamación de candidatos electos. D) Confección del cronograma electoral. E) dictado de sus propios reglamentos y normas complementarias necesarias para la regulación de los actos electorales; articulo 40: el Tribunal de Ética y Disciplina será designado por el voto directo de los afiliados en el numero de cinco titulares y cinco suplentes, preferentemente entre escribanos, abogados y procuradores afiliados; Artículo 44: a los efectos de contralor contable de los ingresos y egresos de los fondos del Frente Solidario Laborista los afiliados en votación directa en comicios celebrados al efecto elegirán una comisión fiscalizadora de tres miembros titulares y tres suplentes, preferentemente profesionales especializados



en la materia. La comisión se dará su propia reglamentación de funcionamiento la que deberá ser aprobada por el consejo provincial. Esta publicación fue dispuesta por Decreto suscripto por el Presidente de la Junta Electoral Provincial Dr. Antonio Gandur de fecha 4 de Febrero de 2015 que dice: "Téngase presente la modificación de la Carta Orgánica partidaria. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia por el termino de un día". San Miguel de Tucumán 10 de Febrero de 2015 firmado Dra. Ana Cristina Robles Apoderada del Frente Solidario Laborista. E y V 13/02/2015. \$322,80. Aviso N° 186.349.

**SOCIEDADES / INSTITUTO STOK S.C.**

POR 1 DIA - Por disposición del Director de la Dirección de Personas Jurídicas-Registro Público de Comercio, Aldo Eduardo Madero, se hace saber que por Expediente N° 7599/205-I-2014 de fecha 05/12/2014, se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 09/12/2014 del año 2014, mediante el cual los Sres. Victorio Stok, D.N.I N° 7.075.849, Victorio Stok (h), D.N.I N° 20.285.223 y Guillermo Stok, D.N.I N° 21.328.210, socios de la sociedad "INSTITUTO STOK S.C." acuerdan la reconducción de la sociedad por el termino de 14 años más a contar desde el 5 de Abril del año 2010. Consecuencia de lo actuado se modifica la cláusula quinta del contrato social, la cual queda redactada de la siguiente manera: Quinta: El plazo de duración de la sociedad se fija en 24 años (veinticuatro años) a contar del 5 de Abril del 2000, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. Dicho plazo podrá ser prorrogado por otro periodo igual sin ninguno de los socios hiciere conocer a los otros su voluntad contraria con un plazo mínimo de sesenta (60) días a la expiración del texto original.- San Miguel de Tucuman, 05 de Febrero de 2015.- Pedro Vidal, Asesor.- E y V 13/02/2015. \$94.96. Aviso N° 186.377.

Aviso número 186353

**SOCIEDADES / MUTUAL DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES DE TUCUMÁN**

POR 1 DIA - El Consejo Directivo de la MUTUAL DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES DE TUCUMÁN convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 13 de Marzo de 2015, a horas 09:00 en el local sito en Mz. B casa 15 B° Elena Whitte, para tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea. 2.- Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadros Anexos, Informe de la Junta Fiscalizadora e Informe del Auditor correspondiente al ejercicio económico cerrados el 30/06/2010, 30/06/2011, 30/06/2012 y 30/06/2013. 3.- Elección de Autoridades: Del Consejo Directivo Presidente, Secretario, Tesorero, 2(dos) Vocales Titulares y 2(dos) Vocales Suplentes. De la junta Fiscalizadora: 3(tres) Fiscalizadores Titulares y 1 (un) Fiscalizador Suplente. Fdo.: Rodolfo Roberto Cordoba, Presidente. E y V 13/02/2015. \$66,24.- Aviso N° 186.353

**SOCIEDADES / VICENTE TRAPANI S.A**

POR 5 DIAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas de VICENTE TRAPANI S.A. para el día 06 de Marzo de 2015, a las 09:00 horas a realizarse en el local social de Los Nogales - Departamento Tafí Viejo, Provincia de Tucumán, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2°.- Consideración de la prórroga dispuesta por el Directorio para la celebración de la Asamblea. 3°.- Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234, Inc. 1° de la Ley 19.550 (t. 22.903), correspondientes al Ejercicio N° 36 cerrado el 31 de Diciembre de 2013. 4°.- Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y Sindicatura. Su tratamiento y aprobación. 5°.- Consideración de las remuneraciones al Directorio y Sindicatura. Ratificación por sobre los topes del Art. 261 de la Ley 19.550 (t. 22.903), en su caso. 6°.- Asignación de Resultados. Nota: El Directorio informa a los Sres. Accionistas que de acuerdo a las disposiciones de la Ley 19.550 (t. 22.903) respecto a acreditar su titularidad, atento a que todas las acciones son nominativas no endosables, quedan exceptuados de la obligación de depositarlas pero deben cursar comunicación para que se las inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea. Dicha notificación debe ser enviada a la Dirección de la empresa en su Sede Social en Los Nogales, Departamento Tafí Viejo, Provincia de Tucumán, en días hábiles dentro del horario de 10 a 17 hs. Asimismo el Directorio informa a los Sres. Accionistas que la documentación relacionada con la Asamblea a la que se convoca, está disponible en su Sede Social en Los Nogales, Departamento Tafí Viejo, de donde podrán retirarla en días hábiles en el horario de 10 a 17 Hs. Fdo.: Sra. Silvia Susana Trapani, Presidente.- E 10 y V 18/02/2015.- \$740,80.- Aviso N° 186.251

Aviso número 186376

**SUCESIONES / ANDRES ORTEGA Y ROSA FERNANDEZ**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ANDRES ORTEGA (C.I. N° 172.911) y ROSA FERNANDEZ (D.I. N° 93.710.616) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 18 de diciembre de 2014. Nota: Se hace constar que el presente sucesorio tramita con el Beneficio para Litigar sin Gastos (Ley 6.314), atento lo normado por el art. 260 del Código Procesal Civil y Comercial de Tucumán. Fdo.: Proc. Marcela Fabiana Flores, Sec. Jud. E 13 y V 19/02/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 186.376.

Aviso número 186346

**SUCESIONES / AVILA HORACIO JAVIER**

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil En Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Victor Raul Carlos Y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de AVILA HORACIO JAVIER, DNI n° 32.346.847, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 20 de noviembre de 2014. Fdo. Dr. Victor Raul Carlos, Sec. Jud. E 13 y V 19/02/2015. \$75. Aviso N° 186.346.

Aviso número 186302

**SUCESIONES / BLANCA BRAVO D.I. N° 8.983.591**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de BLANCA BRAVO D.I. N° 8.983.591, cuya sucesión tramítese por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 26 de Noviembre de 2014. Fdo.: Proc. Marcela Fabiana Flores, Sec. Jud. E 11 y V 13/02/2015. \$75. Aviso N° 186.302.

Aviso número 186307

**SUCESIONES / CALAPIÑA MARIA**

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de CALAPIÑA MARIA, C.I.n° 363.764, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 31 de octubre de 2014. E 11 y V 13/02/2015. \$75. Aviso N° 186.307.



Aviso número 186317

**SUCESIONES / CARMEN PARRA L.C. 8.951.704**

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. Maria Del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de CARMEN PARRA L.C. 8.951.704, cuya sucesión tramita por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 22 de diciembre de 2014. Fdo.: Dra. Mariana del Milagro Vázquez, Sec. Jud. E 12 y V 18/02/2015. \$75. Aviso N° 186.317.

Aviso número 186324

**SUCESIONES / DARIO JOSE BERNACHI**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de DARIO JOSE BERNACHI (D.I N° 27.017.659), cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 15 de diciembre de 2014. Fdo.: Proc. Marcela Fabiana Flores, Sec. Jud. E 12 y V 18/02/2015.- \$75.- Aviso N° 186.324.-

Aviso número 186368

**SUCESIONES / DELIA JANDAR D.N.I. N° 9.991.291**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de DELIA JANDAR, D.N.I. N° 9.991.291, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 03 de febrero de 2015. Fdo.: Dr. Víctor Raúl Carlos, Sec. Jud. E 13 y V 19/02/2015. \$75.- Aviso N° 186.368

Aviso número 186351

**SUCESIONES / DESIDERIO DE JESUS ALBORNOZ - SEGUNDA CECILIA LAZARTE -  
Y OTROS**

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Sara Nilda del Valle Valverde, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IIIa. Nominación, del Centro Judicial de Concepción, cítese por tres días a los herederos o acreedores de DESIDERIO DE JESUS ALBORNOZ D.N.I. N° 3.492.858, SEGUNDA CECILIA LAZARTE D.N.I. N° 8.756.733, HECTOR DESIDERIO ALBORNOZ D.N.I. N° 10.321.015, JOSE MIGUEL ALBORNOZ D.N.I. N° 12.339.941, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. Secretaria, 26 de Noviembre de 2014.- Fdo.: Dra. Andrea Fabiana Segura, Secretaria. E 13 y V 19/02/2015. \$75. Aviso N° 186.351.

Aviso número 186337

**SUCESIONES / DOLORES ALICIA LEAL SANTILLAN D.I. N° 0.808.125**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de DOLORES ALICIA LEAL SANTILLAN D.I. N° 0.808.125, cuya sucesión tramítese por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 22 de OCTubre de 2015. Fdo.: Proc. Marcela Fabiana Flores, Sec. Jud. E 12 y V 18/02/2015. \$75. Aviso N° 186.337.

Aviso número 186277

**SUCESIONES / DORA MARINA DEL SOCORRO ZELAYA D.N.I. N° 1.941.317**

POR 3 DIAS - Por disposición del S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de DORA MARINA DEL SOCORRO ZELAYA D.N.I. N° 1.941.317, cuya sucesión tramítase por ante esta Secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 04 de Febrero de 2015. Fdo.: Dra. Maria Fernanda Zanolli, Sec. Jud. E 11 y V 13/02/2015. \$75. Aviso N° 186.277.

Aviso número 186322

**SUCESIONES / ERNESTINA CASAL**

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ERNESTINA CASAL, DNI n° 2.520.215, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 30 de diciembre de 2014. E 12 y V 18/02/2015. \$75. Aviso N° 186.322.

Aviso número 186301

**SUCESIONES / ESCOBAR JORGE EDUARDO D.N.I. N° 7.029.989**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ESCOBAR JORGE EDUARDO, D.N.I. N° 7.029.989, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 30 de Diciembre de 2015.  
Fdo.: Dr. Víctor Raúl Carlos, Sec. Jud. E 11 y V 13/02/2015. Libre de Derechos.  
Aviso N° 186.301.



Aviso número 186361

**SUCESIONES / FREDY ARIEL MARTINEZ**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez, Dr. Reymundo Bichara, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones IIa Nominación del Centro Judicial de Concepción, cítese por tres días a los herederos o acreedores de la Sucesión de : FREDY ARIEL MARTINEZ D.N.I N° 23.616.983. Concepción. 29 de Diciembre de 2014. Fdo. Dra. Georgina Chapedi, Sec. Jud. E 13 y V 19/02/2015. \$75. Aviso N° 186.361.

Aviso número 186278

**SUCESIONES / GALLARDO JUAN ALBERTO**

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil En Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de GALLARDO JUAN ALBERTO, DNI. N° 10.999.771, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 03 de febrero de 2015. Fdo. Dr. Víctor Raúl Carlos, Sec. Jud. E 11 y V 13/02/2015. \$75.- Aviso N° 186.278

Aviso número 186293

**SUCESIONES / HECTOR CRUZ VILLOLDO Y MARIA ELENA SEPULVEDA**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de HECTOR CRUZ VILLOLDO (D.I. N° 7.025.435) y MARIA ELENA SEPULVEDA (D.I. N° 0.065.486) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 3 de febrero de 2014. Fdo.: Proc. Marcela Fabiana Flores, Sec. E 11 y V 13/02/2015. \$75. Aviso N° 186.293.

Aviso número 186318

**SUCESIONES / HERNANDEZ CLEMENTE RENE**

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de HERNANDEZ CLEMENTE RENE, DNI N° 7.060.350, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 23 de diciembre de 2014. Fdo.: Dr. Víctor Raúl Carlos, Secretario. E 12 y V 18/02/2015.- \$75.- Aviso N° 186.318

Aviso número 186357

**SUCESIONES / INES ALICIA CORONEL Y JESUS ISAIAS MATUTI**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de INES ALICIA CORONEL (D.I. N° 12.247.160) y JESUS ISAIAS MATUTI (D.I. N° 7.091.614) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 22 de diciembre de 2014. Fdo. Dra. Silvia Maria Mora, Sec. E 13 y V 19/02/2015. \$75. Aviso N° 186.357.

Aviso número 186362

**SUCESIONES / JANIN JUAN ENRIQUE**

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JANIN JUAN ENRIQUE, DNI N° 8.063.146, cuya sucesión tramítase por ante esta Secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 05 de febrero de 2015. Fdo. Dra. Maria Fernanda Zanolli, Secretaria. E 13 y V 19/02/2015. \$75. Aviso N° 186.362.

Aviso número 186292

**SUCESIONES / JOSE ENRIQUE RODRIGUEZ**

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JOSE ENRIQUE RODRIGUEZ, DNI N° 11.094.427, cuya sucesión tramítase por ante esta Secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 18 de diciembre de 2014. Fdo.: Dra. Mariana del Milagro Vazquez, Secretaria. E 11 y V 13/02/2015.- \$75. Aviso N° 186.292

Aviso número 186369

**SUCESIONES / JOSE LAUDINO ROMERO**

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JOSE LAUDINO ROMERO DNI 11.638.435, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 5 de febrero de 2015. Fdo.: Dra. Maria Fernanda Zanolli, Sec. Jud. E 13 y V 19/02/2015.- \$75.- Aviso N° 186.369



Aviso número 186364

**SUCESIONES / JOSE NEMESIO MENA**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JOSE NEMESIO MENA (D.I. N° 3.647.693) y NESTORA ROEMRO (D.I. N° 8.936.746) cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 22 de diciembre de 2014. Fdo.: Dra. Silvia María Mora, Sec. Jud. E 13 y V 19/02/2015. \$75.- Aviso N° 186.364

Aviso número 186354

**SUCESIONES / JUAN FELIX LOPEZ**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JUAN FELIX LOPEZ (D.I. N° 7.076.945) cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 2 de febrero de 2015. Fdo. Dra. Silvia María Mora, Sec. Jud. E 13 y V 19/02/2015. \$75.- Aviso N° 186.354

Aviso número 186295

**SUCESIONES / LEFEBVRE AMANDA DEL VALLE**

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de LEFEBVRE AMANDA DEL VALLE, DNI N° 1.611.051, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 13 de diciembre de 2014.  
Dr. Víctor Raúl Carlos, Secretario. E 11 y V 13/02/2015. \$75. Aviso N° 186.295.

Aviso número 186370

**SUCESIONES / LILIA DEL PILAR CRUZ D.N.I. N° 2.923.441**

POR 3 DIAS - Por disposición del S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de LILIA DEL PILAR CRUZ D.N.I. N° 2.923.441, cuya sucesión tramítase por ante esta Secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 05 de Febrero de 2015. Fdo.: Dra. Maria Fernanda Zanolli, Sec. Jud. E 13 y V 19/02/2015. \$75. Aviso N° 186.370.

Aviso número 186321

**SUCESIONES / MARIA DEL CARMEN MORALES**

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. Maria del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MARIA DEL CARMEN MORALES DNI 12.620.974, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 05 de Febrero de 2015. Fdo.: Dra. Mariana del Milagro Vázquez, Sec. Jud. E 12 y V 18/02/2015. \$75. Aviso N° 186.321.

Aviso número 186360

**SUCESIONES / MARIA GUILLERMINA ANDERSON**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MARIA GUILLERMINA ANDERSON (D.I. N° 8.961.246) cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 1 de diciembre de 2014. Fdo.: Dra. Silvia María Mora, Sec. Jud. E 13 y V 19/02/2015. \$75.- Aviso N° 186.360

Aviso número 186296

**SUCESIONES / MARIA MANCA**

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Jueza- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MARIA MANCA, DNI N° 8.951.066, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 3 de febrero 2015. Dra. Mariana del Milagro Vazquez, Secretaria. E 11 y V 13/02/2015. \$75. Aviso N° 186.296.

Aviso número 186279

**SUCESIONES / MARIA TERESA KREBS**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MARIA TERESA KREBS (D.I. N° 2.298.675) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 9 de febrero de 2015. Fdo. Silvia ester Martin Ruiz, Sec. Jud. E 11 y V 13/02/2015. \$75. Aviso N° 186.279.



Aviso número 186326

**SUCESIONES / MUIÑO CARLOS ENRIQUE**

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil En Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Victor Raul Carlos Y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MUIÑO CARLOS ENRIQUE, DNI.n° 7.077.163, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 03 de febrero de 2015. Fdo. Dr. Victor Raul Carlos, Sec. Jud. E 12 y V 18/02/2015. \$75. Aviso N° 186.326.

Aviso número 186339

**SUCESIONES / NICOLAS HUGO GOMEZ D.N.I. N° 6.994.607**

POR 3 DIAS - Por disposición del S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de NICOLAS HUGO GOMEZ D.N.I. N° 6.994.607, cuya sucesión tramítase por ante esta Secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 05 de Febrero de 2015. Fdo.: Dra. Mariana del Milagro Vázquez, Sec. Jud. E 12 y V 18/02/2015. \$75.- Aviso N° 186.339

Aviso número 186374

**SUCESIONES / PAZ PEDRO LUIS D.N.I. N° 8.292.210**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de PAZ PEDRO LUIS, D.N.I. N° 8.292.210, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 03 de Febrero de 2015. Fdo.: Dr. Víctor Raúl Carlos, Sec. Jud. E 13 y V 19/02/2015. \$75. Aviso N° 186.374.

Aviso número 186356

**SUCESIONES / PEDRO GUILLERMO CORDOBA D.N.I. N° 7.000.650**

POR 3 DIAS - Por disposición del S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de "PEDRO GUILLERMO CORDOBA", D.N.I. N° 7.000.650, cuya sucesión tramítase por ante esta Secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 30 de Abril de 2014. Fdo.: Dra. Mariana del Milagro Vázquez, Sec. Jud. E 13 y V 19/02/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 186.356

Aviso número 186350

**SUCESIONES / PEDRO MIGUEL GONZALEZ**

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S. Dra. Maria del Carmen Negro, a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores del causante: "PEDRO MIGUEL GONZALEZ", D.N.I. N° 7.059.496, cuya sucesión tramítase por ante la secretaría del autorizante. San Miguel de Tucuman, 10 de diciembre de 2014. Fdo.: Dra. Mariana del Milagro Vázquez, Sec. Jud. E 13 y V 19/02/2015. \$75. Aviso N° 186.350.

Aviso número 186275

**SUCESIONES / RAUL ROQUE HERNANDEZ D.N.I. N° 8.097.269**

POR 3 DIAS - Por disposición del S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de RAUL ROQUE HERNANDEZ D.N.I. N° 8.097.269, cuya sucesión tramítase por ante esta Secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 05 de Febrero de 2015. Fdo.: Dra. Mariana del Milagro Vázquez, Sec. Jud. E 11 y V 13/02/2015. \$75. Aviso N° 186.275.

Numero de boletin: 28610

Fecha: 13/02/2015